



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO**

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

**“Tensiones entre el discurso y la acción en torno a
las políticas de desarrollo turístico sustentable. El
caso de la Reserva Geológica, Paleontológica y
Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso”**

**Tesista: Sol Denise Budassi
Directora: Dra. Erica Schenkel
Co-Director: Dr. Andrés Pinassi**

BAHÍA BLANCA 2025

Agradecimientos:

A la Universidad Nacional del Sur, por la oportunidad de acceder a una educación pública, gratuita y de calidad.

A Erica y Andrés, por acompañarme y motivarme en este proceso.

A mi familia, por su apoyo incondicional durante todos estos años.

A mis amigos y compañeros, por haber compartido cada paso de este camino conmigo. No hubiera sido lo mismo sin su compañía.

A todos ustedes, ¡muchas gracias!

Índice

Introducción.....	6
Capítulo I: Abordaje metodológico.....	7
1.1. Planteamiento del problema.....	8
1.2. Objetivos.....	11
1.2.1. Objetivo general.....	11
1.2.2. Objetivos específicos.....	11
1.3. Hipótesis.....	12
1.4. Metodología y técnicas.....	12
Capítulo II: Marco de referencia conceptual.....	14
2.1. Un abordaje conceptual del desarrollo sustentable.....	15
2.1.1. Evolución del concepto de desarrollo sustentable.....	15
2.1.2. Las cuatro dimensiones del desarrollo sustentable.....	17
2.1.3. La endogeneidad de los procesos.....	19
2.2. Desarrollo turístico sustentable.....	21
2.2.1. Nuevas tendencias en turismo: el turismo sustentable.....	21
2.2.2. Turismo sustentable en Áreas Naturales Protegidas.....	24
2.2.3. Valorización turística en sitios de patrimonio paleontológico y arqueológico.....	26
2.2.4. Hacia una política turística sustentable.....	28
Capítulo III: Análisis del área de estudio.....	31
3.1. Localización.....	32
3.2. Caracterización de la Reserva	33
3.2.1. Origen y evolución.....	33
3.2.2. Importancia y singularidad	36

3.2.3. Políticas y estrategias desplegadas.....	41
3.2.4. Patrimonio de la Humanidad.....	45
Capítulo IV: Análisis del turismo sustentable en la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	48
4.1. Uso público y acceso social del área natural.....	49
4.2. El rol de los actores sociales involucrados.....	53
4.2.1. Sector público: abandono y desinterés en su rol fundamental.....	53
4.2.2. Sector privado: actores clave en la (des)valorización turística del patrimonio...	60
4.2.3 Asociaciones civiles: resistencia y lucha por la conservación.....	67
4.3. Potencial turístico del área de estudio.....	68
Capítulo V: Discusión y reflexiones finales.....	73
5.1. Tensiones entre el turismo y la conservación.....	74
5.2. Reflexiones finales.....	77

Índice de figuras

Figura 1: Campos de acción, principios y objetivos del desarrollo sustentable.....	18
Figura 2: Ubicación de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	33
Figura 3: Hitos en el proceso de patrimonialización de la Reserva Geológica, Pa- leontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	36
Figura 4: Camino para circulación de vehículos sobre la playa del Área 3.....	51
Figura 5: Cartelería del Área 3 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueo- lógica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	52
Figura 6: Cartelería del Área 2 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueo- lógica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	52
Figura 7: Descubrimientos del Área 3 en el Museo Municipal de Ciencias Natura- les “Vicente Di Martino”.....	53

Figura 8: Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”.....	57
Figura 9: Mapa del Complejo Americano de Monte Hermoso y la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso.....	61
Figura 10: Mapa indicativo del camino a la Reserva Geológica, Arqueológica y Paleontológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	63
Figura 11: Cartel indicativo del camino a la Reserva Geológica, Arqueológica y Paleontológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	64
Figura 12: Conducto de afluentes del Complejo Americano de Monte Hermoso.....	65
Figura 13: Folletería de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	70
Figura 14: Mascota sobre plataforma de huellas.....	75
Figura 15: Zona cercada del Área 2.....	76

Índice de tablas

Tabla 1: Criterios de valoración del patrimonio arqueológico y paleontológico vinculados al turismo.....	27
Tabla 2: Características principales de las áreas de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	40
Tabla 3: Evolución en la llegada de visitantes al Área 3 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.....	68
Tabla 4: Evolución en la llegada de visitantes a la Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”.....	69

Introducción

El concepto de desarrollo sustentable comienza a tener relevancia a nivel mundial a partir de la segunda mitad de los años 80, principalmente con la difusión del “Informe Brundland”, el cual marca un hito en la cuestión ambiental. El mismo define al desarrollo sustentable como aquel que: “...satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987: 59).

A través de los años, el concepto comienza a generalizarse y a ser utilizado en todo tipo de ámbitos, incluido el turismo, que se incorpora a la agenda ambiental universal (Schenkel y Pinassi, 2024). En este contexto, distintos organismos supranacionales de turismo, principalmente la entonces Organización Mundial de Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, elaboraron definiciones e indicadores sobre la actividad turística y la sustentabilidad, difundidos ampliamente en todo el mundo. Argentina no ha sido ajena a esta tendencia; desde el año 2005, con la formulación del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), se adoptó el enfoque del desarrollo turístico sustentable, el cual considera al turismo como una herramienta de conservación y de inclusión social en las áreas protegidas y sus comunidades (PFETS, 2014). De esta manera, los principios de desarrollo sustentable pasan a definir objetivos, planes y programas sectoriales.

En este marco, la presente tesina tiene como fin analizar las políticas y estrategias desplegadas en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso (Buenos Aires), poniendo en tensión los discursos con la práctica.

La tesina se compone de cinco capítulos. El primero comprende el abordaje metodológico de la investigación, integrado por el planteamiento del problema, los objetivos, la hipótesis, y la metodología y técnicas empleadas. El segundo es el marco de referencia conceptual, donde se profundiza en el concepto de desarrollo turístico sustentable. El tercero es el análisis del área de estudio, en el que se indagan las principales características de la Reserva, el uso público y acceso social del área natural y el rol de los actores involucrados. Asimismo, el capítulo cuatro comprende el análisis del turismo sustentable en la Reserva, profundizando en el potencial turístico del área y en las tensiones que se observan entre el turismo y la conservación. Por último, el capítulo cinco contiene las reflexiones finales de la investigación.

**Capítulo I:
Abordaje
Metodológico**

1.1. Planteamiento del problema

En las últimas décadas, y especialmente a partir de la difusión del “Informe Brundtland”, publicado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Nuestro Futuro Común, 1987), el concepto de desarrollo sostenible ha cobrado relevancia en todo el mundo, como objetivo social deseado. En este caso, se utiliza el término sostenible en lugar de sustentable, debido a que es el formalizado por los organismos internacionales en la traducción de documentos oficiales. Según este informe, el desarrollo sostenible se define como aquel que “satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987: 59). De este modo, se instala un nuevo paradigma ambiental en torno al desarrollo sostenible, donde el futuro del planeta ocupa un lugar central (Tomadoni, 2013). Desde otra perspectiva, Riechmann (1995: 10) propone reformular el concepto de desarrollo sostenible, incorporando en su definición la capacidad de sustentación del planeta: “...desarrollo sostenible es mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”.

El concepto de desarrollo sostenible, que parece contar con asentimiento universal, es en realidad discutible, dado que puede dar origen a varias interpretaciones, muchas veces contradictorias entre sí (Riechmann, 1995). Según Tomadoni (2013), al ser empleado de manera general en todo tipo de ámbitos, corre el riesgo de banalización y utilización ideológica.

Cabe destacar que “sustentable” no es igual a “sostenible”:

“Con sostenible se alude a mantener para luego corregir las distorsiones generadas por el mantenimiento de un desarrollo, que en realidad es crecimiento, y que sirve para continuar con el actual estilo de crecimiento. Con sustentable se alude a reproducir con un criterio de preservación y prevención de los recursos naturales y sociales. La sustentabilidad alude a la reproducción dinámica de la naturaleza sociedad. Lo sustentable supone prevención, diagnóstico y planificación para evitar distorsiones” (Tomadoni, 2013: 109).

De esta manera, desde una perspectiva crítica, el desarrollo sostenible tiene como objetivo mantener el status quo de una lógica capitalista depredadora, desigual y contradictoria (Guimaraes, 1994), mientras que el desarrollo sustentable se enfoca en la prevención y en la búsqueda de soluciones. A su vez, el concepto contiene distintas esferas que interactúan entre sí: originalmente se consideraron la esfera social, económica y ecológica. Tomadoni (2013) sugiere incorporar la esfera política, por lo que el desarrollo sustentable supone la intersección de cuatro campos de acción: social, económico, político y ecológico.

A través de los años, el desarrollo sostenible ha adquirido gran significancia en el diseño e implementación de políticas públicas en distintos ámbitos, incluido el turismo, que se incorpora a la agenda ambiental universal (Schenkel y Pinassi, 2024). Según ONU Turismo (anteriormente denominada Organización Mundial del Turismo), la actividad turística puede contribuir al desarrollo sostenible, a través del modelo de turismo sostenible: "...el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas" (ONU Turismo, 2025: s.p.).

De acuerdo a esta conceptualización formalizada por la ONU Turismo, para que el desarrollo sostenible sea viable en la actividad turística, se debe establecer un equilibrio adecuado entre los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico. En primer lugar, la dimensión medioambiental del turismo se refiere al uso óptimo de los recursos medioambientales, el mantenimiento de los procesos ecológicos y la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica. La dimensión sociocultural incluye el respeto a la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, la conservación de sus activos y valores, y la contribución al entendimiento y la tolerancia intercultural. Por último, la dimensión económica implica asegurar actividades económicas viables a largo plazo, donde los beneficios socioeconómicos sean distribuidos entre todos los agentes de manera justa, generar oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales, que contribuyan a reducir la pobreza en las comunidades anfitrionas (ONU Turismo, 2025).

Esta mirada universalista del desarrollo turístico sostenible se consolida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el turismo ocupa un lugar central. La actividad turística puede contribuir al logro de todos los ODS, de forma directa o indirecta; de manera concreta, se incluye al turismo en metas dentro de los objetivos 8, 12 y 14, que están relacionados al crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos (ONU Turismo, 2025).

La incorporación del turismo en la agenda ambiental global ha tenido una fuerte incidencia en el andamiaje de las políticas sectoriales. Estos marcos apriorísticos del desarrollo pasan a definir objetivos, planes y programas sectoriales, y el caso de Argentina no fue la excepción. El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), formulado en 2005 y actualizado por última vez en 2014, incorpora el enfoque del desarrollo turístico sustentable y expone que existe una relación armoniosa y respetuosa entre el turismo y la

naturaleza en nuestro país, donde el turismo es impulsor del crecimiento, desarrollo y conservación de las Áreas Protegidas. Este instrumento normativo considera que el turismo sustentable funciona como una herramienta de conservación y de inclusión social en las áreas protegidas y sus comunidades asociadas (PFETS, 2014).

En este marco, la presente investigación busca analizar las políticas y estrategias desplegadas en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co¹ - Monte Hermoso (Buenos Aires), en relación a los propósitos que fundamentaron su incorporación en la agenda pública y los resultados que surgen de su implementación, poniendo en tensión los discursos con la práctica. La Reserva fue creada en el año 2005 mediante la Ley N° 13.394, como Reserva Natural Provincial Pehuén Co – Monte Hermoso, y en el año 2015, mediante la Ley 27.220, fue patrimonializada como “Lugar Histórico Nacional”. Dichos reconocimientos se fundamentan en el extraordinario valor arqueológico y paleontológico del lugar. En sus playas se pueden encontrar afloramientos de rocas sedimentarias correspondientes al Período Pleistoceno y sitios arqueológicos de la Era Cuaternaria con una diversidad de fósiles y huellas, de megafauna y humanas.

Por su ubicación geográfica, la Reserva se encuentra en una posición estratégica, ya que se localiza próxima a dos balnearios reconocidos por la realización de la modalidad de turismo de sol y playa en época estival: Monte Hermoso (partido de Monte Hermoso) y Pehuén Co (partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales). Cabe destacar que, en territorios de Monte Hermoso, la Reserva se emplaza en cercanía al Complejo Americano, un espacio de acampe, glamping, cabañas y bungalows, que también cuenta con un parque de agua y un parque aéreo. En territorios cercanos a Pehuén Co, la Reserva se ubica a mayor proximidad del área urbana, en la que se puede destacar la Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”, que complementa a los yacimientos del área protegida.

A través de los años, el uso turístico de la Reserva ha ido en aumento, lo que se ve reflejado en su incorporación a distintos documentos oficiales sobre la actividad turística, tanto a nivel provincial, como nacional y mundial. En primer lugar, la Reserva fue incluida en el Programa PBA Sustentable; “Creando modelos de implementación para un turismo sustentable y sostenible en la provincia de Buenos Aires”. Es impulsado por la Dirección de Desarrollo Turístico, perteneciente a la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en

¹ A lo largo de esta tesina, a Pehuén Co se le agrega tilde en la letra e, siguiendo la propuesta del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Turismo de la Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. A escala nacional, fue incluida en La Ruta Natural, un programa integral del por entonces Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la promoción y el desarrollo del turismo de naturaleza en todo el país. El mismo fue oficializado a través de la Resolución 3/2021 del Boletín Oficial en el año 2021, y obtuvo financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa tiene como objetivos potenciar el turismo sustentable en todo el país e impulsar el desarrollo sustentable de territorios y comunidades a partir de sus valores naturales. Por último, por sus atributos y singularidad, en el año 2010 se conformó una mesa de trabajo con el objetivo de lograr que la Reserva sea reconocida por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como Patrimonio de la Humanidad. Como resultado, el Comité Argentino del Patrimonio Mundial de la UNESCO la incluyó en la lista indicativa que presenta el país para la declaración de territorios nacionales.

En este sentido, la tesina busca responder ¿Cómo se gestiona el uso público de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso? ¿Qué actores sociales intervienen en dichas estrategias? ¿Qué intereses y disputas se observan entre los actores en relación al desarrollo que se pregona? ¿Cuáles son los principales desafíos y oportunidades actuales para el desarrollo turístico sustentable de esta área protegida? ¿De qué manera puede incidir el turismo en la contribución a un desarrollo sustentable del sitio?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar las políticas y estrategias desplegadas en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso, en relación a los propósitos que fundamentaron su incorporación en la agenda pública y los resultados que surgen de su implementación, poniendo en tensión los discursos con la práctica.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar las políticas públicas y normativas que formalizaron la creación de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso y las estrategias de uso turístico sustentable que surgieron asociadas a las mismas.
- Describir los actores involucrados en la gestión del uso público y acceso turístico de la Reserva, su grado de participación, intereses en juego y disputas en torno al desarrollo sustentable.
- Analizar las estrategias de planificación y gestión turística implementadas en la Reserva para determinar su efectiva contribución al desarrollo sustentable del área y de las comunidades próximas.

1.3. Hipótesis de la investigación

Las políticas formuladas y los discursos de las agendas de gobierno en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso presentan contradicciones y diferencias en su implementación en relación a sus propósitos originales, evidenciando una tensión entre los objetivos definidos y las prácticas en el territorio.

1.4. Metodología y Técnicas

El enfoque de la investigación es de *carácter mixto*, a partir del cual se combinan técnicas cualitativas y cuantitativas en las diferentes etapas del proceso de investigación, para poder utilizar las fortalezas de ambas perspectivas y disminuir sus debilidades. Este enfoque se define como:

“un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández et al., 2014: 534).

En cuanto al alcance de la investigación, en un primer momento, es *descriptiva*, ya que busca especificar las propiedades y características del objeto de estudio, y evaluar sus dimensiones. Luego, es de alcance *explicativo*, por lo que pretende establecer las causas del fenómeno, en qué condiciones ocurre y cuál es la relación entre las variables (Hernández Sampieri et al., 2014).

Como parte de las técnicas, para la recopilación de información, se realizaron salidas al terreno con relevamiento fotográfico y entrevistas en profundidad a informantes clave vinculados a la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso. Se entrevistaron a los siguientes actores:

- Natalia Sánchez, Directora del Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”.
- Dra. Teresa Manera, Directora Ad Honorem del Museo de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”.
- Lic. Maximiliano Rueda, Director del Museo de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”.
- Claudia López, guardaparque de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.
- Dra. María Luz Endere, investigadora y docente en temas de patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Dr. Roberto Bustos Cara, integrante de la Sociedad de Fomento “Amigos de Pehuén Co”.

Por otro lado, se incluyó la búsqueda de bibliografía de fuentes primarias y secundarias.

**Capítulo II:
Marco de
referencia
conceptual**

2.1. Un abordaje conceptual del desarrollo sustentable

2.1.1. Evolución del concepto de desarrollo sustentable

Previo a la consolidación del concepto de desarrollo sostenible, en los años 70 coexisten diferentes teorías en el campo de los paradigmas de desarrollo, entre las que destacan: la teoría de las necesidades básicas y la teoría de la dependencia. Al mismo tiempo, se extendía el paradigma ambiental del Ecodesarrollo, que planteaba "...un uso de los recursos naturales con criterio de largo plazo, haciendo énfasis en el respeto a la diversidad cultural y natural y resignando la noción de progreso al reconocer la necesidad de cambiar el estilo de vida y redefinir las necesidades colectivas de la sociedad" (Tomadoni, 2013: 102). Además, este enfoque proponía internalizar los costos ambientales dentro de un marco de crecimiento sostenido y realizar evaluaciones económicas sobre la degradación y el agotamiento de recursos ambientales, desde una perspectiva ambiental. De esta manera, el paradigma ambiental del Ecodesarrollo fue precursor del posterior concepto de desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible es un concepto que surge y comienza a generalizarse a partir de la segunda mitad de los años 80, y especialmente con la difusión en el año 1987 del "Informe Brundland" (Riechmann, 1995). En este caso, se utiliza el término sostenible en lugar de sustentable, debido a que es el formalizado por los organismos internacionales en la traducción de documentos oficiales. Dicho informe proporciona un primer acercamiento para conceptualizar el desarrollo sostenible: "...satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987:59). La definición contiene dos conceptos fundamentales:

"el concepto de 'necesidades', en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante; la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987: 59).

El desarrollo sostenible y los conceptos del Informe Brundland marcaron un hito en la cuestión ambiental y se posicionaron en el centro del debate a nivel mundial, impulsando la producción de distintos documentos internacionales relativos al tema. En este contexto, comienzan a vislumbrarse las ideas de un paradigma ambiental en torno al desarrollo sostenible, donde el futuro del planeta ocupa un lugar central (Tomadoni, 2013).

Desde un enfoque crítico, distintos autores buscan problematizar el concepto de desarrollo sostenible, profundizando en el análisis de su significado y alcance. Tomadoni (2013)

sostiene que, al ser empleado de manera general en todo tipo de ámbitos, corre el riesgo de banalización y utilización ideológica, mientras que Riechmann (1995) afirma que este concepto, que parece contar con asentimiento universal, es en realidad discutible, dado que puede dar origen a varias interpretaciones, muchas veces contradictorias entre sí. Asimismo, el concepto de desarrollo sostenible tiene un fuerte componente ético-político y normativo, que se manifiesta como un gran “debemos” (Riechmann, 1995).

Por otro lado, Guimaraes (1997) señala que la definición de desarrollo sostenible del Informe Brundland contiene una trampa conceptual, ya que considera necesario el crecimiento para lograr el desarrollo. En contrapartida, expone:

“para que exista desarrollo es necesario, más que la simple acumulación de bienes y de servicios, cambios cualitativos en la calidad de vida y en la felicidad de las personas, aspectos que, más que las dimensiones mercantiles transaccionadas en el mercado, incluyen dimensiones culturales, estéticas y de satisfacción de necesidades materiales y espirituales” (Guimaraes, 1997: 8).

En la misma línea, Riechmann sostiene que, de manera oportunista, los productivistas eligen sustituir el concepto de desarrollo sostenible por crecimiento sostenido: “...un crecimiento económico constante y regular en el tiempo, sin altibajos desequilibradores” (Riechmann, 1995: 2). Según este autor, el informe afirma que, para alcanzar el deseado desarrollo sostenible, es necesario que continúe el crecimiento económico tanto en los países pobres del Sur, como en los ricos del Norte. Desde otra perspectiva, propone reformular el concepto de desarrollo sostenible en términos de capacidad de sustentación, en un esfuerzo por operativizar su definición: “...desarrollo sostenible es mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan” (Riechmann, 1995: 10).

Asimismo, existen distintas posturas acerca de la utilización del término “sustentable” o “sostenible”; mientras que algunos autores sostienen que son sustancialmente diferentes, otros los utilizan como sinónimos. Según Tomadoni, “sustentable” no es igual a “sostenible”:

“Con sostenible se alude a mantener para luego corregir las distorsiones generadas por el mantenimiento de un desarrollo, que en realidad es crecimiento, y que sirve para continuar con el actual estilo de crecimiento. Con sustentable se alude a reproducir con un criterio de preservación y prevención de los recursos naturales y sociales. La sustentabilidad alude a la reproducción dinámica de la *naturaleza sociedad*. Lo sustentable supone prevención, diagnóstico y planificación para evitar distorsiones” (Tomadoni, 2013: 109).

De esta manera, desde una perspectiva crítica, el desarrollo sostenible tiene como objetivo mantener el status quo de una lógica capitalista depredadora, desigual y contradictoria

(Guimaraes, 1994), mientras que el desarrollo sustentable se enfoca en la prevención y en la búsqueda de soluciones.

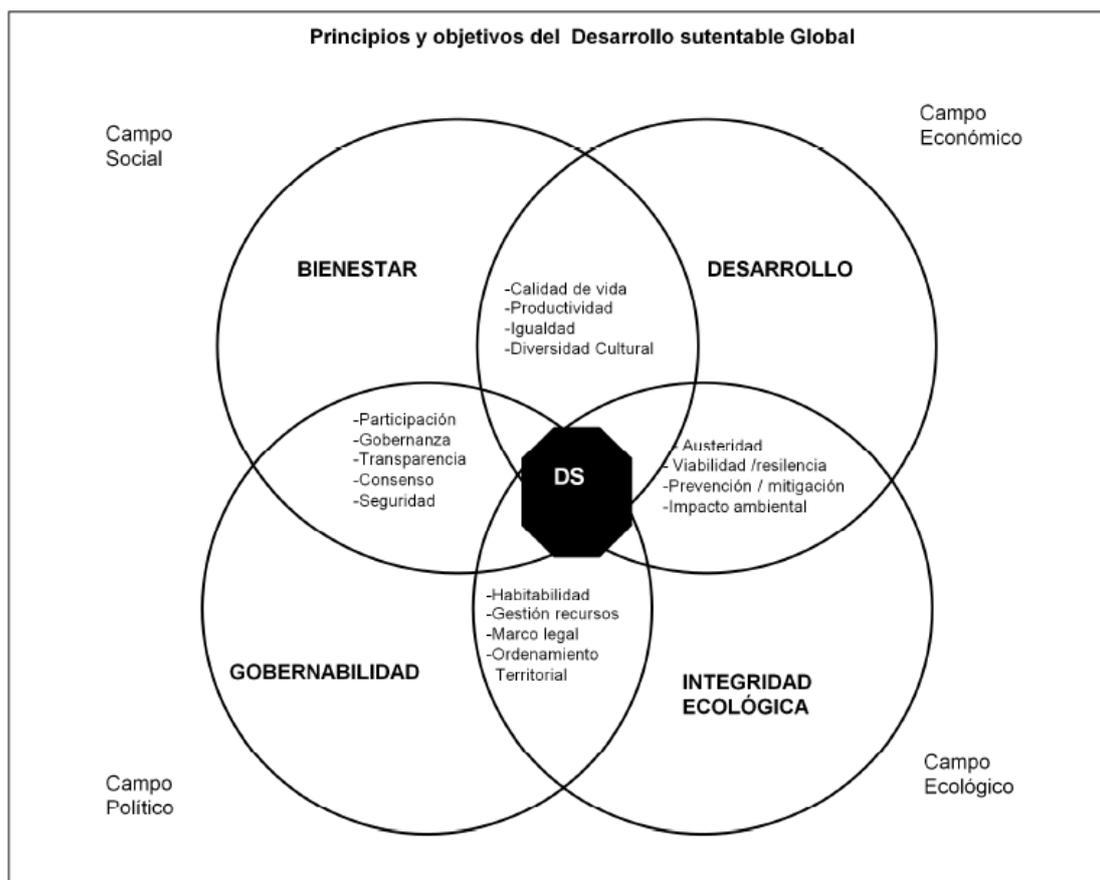
2.1.2. Las cuatro dimensiones del desarrollo sustentable

Originalmente, el desarrollo sostenible contaba con tres objetivos: el bienestar social, el desarrollo económico y la integridad ecológica, de donde surgieron los principios de equidad y eficiencia, habitabilidad y sustentabilidad, contemplando las dimensiones social, económica y ecológica (Tomadoni, 2013). En primer lugar, la dimensión social tiene como fin fortalecer la identidad de las comunidades, alcanzar la inclusión social, lograr el equilibrio demográfico y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, siendo esta última una condición indispensable para hacer efectivo el desarrollo sostenible. Por otro lado, la dimensión económica busca un crecimiento económico sostenible, eficiente y equitativo para las generaciones presentes y futuras, que genere mayores oportunidades para todas las personas, reduzca desigualdades y mejore los niveles de vida básicos. Por último, la dimensión ecológica promueve un desarrollo que sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la base de los recursos naturales, y que impulse la protección y ordenación integrada y sostenible de los recursos y los ecosistemas (Duran, 2010). Este modelo tripartito sostiene que, para alcanzar el deseado desarrollo sostenible, estos tres elementos básicos y esenciales para la vida de las personas y sociedades deben encontrarse en equilibrio (Naciones Unidas, 2025).

Sin embargo, al igual que sucedió con su definición, a través de los años las dimensiones del desarrollo sustentable se complejizaron y se incorporaron nuevas esferas a las originales. Tomadoni (2013) sugiere incorporar la esfera política a las tres esferas originales, por lo que el desarrollo sustentable supone la intersección de cuatro campos de acción: social, económico, político y ecológico (Figura 1).

Figura 1

Campos de acción, principios y objetivos del desarrollo sustentable



Fuente: Tomadoni, C., 2013.

Tal como se observa en la figura 1, existen distintos objetivos para cada uno de los campos de acción: el campo social tiene como objetivo el bienestar, el campo económico tiene como objetivo el desarrollo, el campo político, la gobernabilidad y el campo ecológico, la integridad ecológica. Asimismo, de la intersección entre campos de acción surgen los principios que fundamentan los objetivos: habitabilidad, gestión de recursos naturales y sociales, marco legal, ordenamiento territorial, participación, gobernanza, transparencia, consenso, seguridad, calidad de vida, productividad con eficiencia, igualdad, diversidad cultural, austeridad, viabilidad/resiliencia y prevención/mitigación del impacto ambiental (Tomadoni, 2013).

Por otro lado, Guimaraes (1997) expone que el desarrollo sustentable cuenta con cinco dimensiones: la dimensión ambiental, que promueve el acceso y uso de los recursos naturales y preserva la biodiversidad; la dimensión social, que tiene como objetivo reducir la pobreza y las desigualdades sociales y promueve la justicia y equidad; la dimensión cultural, que busca preservar la diversidad en su sentido más amplio, resguardando valores, prácticas y símbolos de identidad; y la dimensión política, que profundiza la democracia y garantiza el

acceso y participación de todos los ciudadanos en la política. Por último, agrega una quinta dimensión: una nueva ética de crecimiento, que sostiene que los objetivos económicos deben subordinarse a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a criterios de respeto y mejora de calidad de vida de las personas.

2.1.3. La endogeneidad de los procesos

Para poder analizar los procesos de desarrollo local, se considera relevante definir y comprender el rol del actor local. En el pasado, sólo se consideraba válido al actor “macro”, aquel que tenía un lugar revolucionario, y que destruiría las macro – lógicas del sistema. Sin embargo, esta visión resulta reduccionista de la realidad, debido a que los procesos presentan una mayor complejidad, lo que ha llevado a un redescubrimiento del actor, considerando a aquellos que se desenvuelven en niveles “micro”, profundizando en sus dinámicas de acción y sus procesos de constitución (Arocena, 2006).

Se considera que la capacidad de constitución de los actores locales es uno de los condicionantes más relevantes de los procesos de desarrollo local (Arocena, 2001). Según Barreiro (1998:10), los actores locales se definen como: “...simultáneamente motor y expresión del desarrollo local”. No obstante, Arocena sostiene que sería reduccionista adjudicarle al actor local un potencial de acción más allá de las restricciones del sistema, por lo que plantea:

“...se trata de una interacción permanente entre actor y sistema. En este juego, el actor desarrolla sus márgenes de acción, ganando o perdiendo oportunidades, logrando disminuir las limitaciones que le vienen del sistema o por el contrario, quedando más o menos paralizado por ellas” (Arocena, 2001: 5).

Por lo tanto, sin la presencia del actor local, no es posible pensar en desarrollo.

En este marco, el rol de los actores locales y su participación adquiere centralidad en los procesos de desarrollo. En América Latina, existen políticas de desarrollo en relación a los territorios, que han adquirido distintas connotaciones y sentidos a lo largo del tiempo, y cuentan con diferentes instancias de mediación y articulación. Las mismas pueden tener diferente direccionalidad: desde el estado central o desde la sociedad local.

En este sentido, las políticas endógenas son aquellas políticas de desarrollo que, impulsadas desde la sociedad local, fueron implementadas en nuestra región. Surgen a fines de los años setenta y se consolidan a principios de los noventa del siglo XX, época donde la globalización ocupaba un lugar central en las sociedades. Estas políticas implicaron el

debilitamiento del Estado central en su rol de planificación y diseño de políticas, ya que las ciudades buscaban una vinculación directa entre lo global y lo local, con poca presencia del gobierno nacional. Por lo tanto, la participación del gobierno nacional en el proceso de desarrollo disminuyó considerablemente (Madoery, 2020).

Desde esta perspectiva, la característica principal de este tipo de políticas:

“...ha sido promover capacidades organizativas y de innovación en los espacios locales, buscando que los actores territoriales se organicen promoviendo lógicas de concertación, de vínculos entre gobierno, empresarios, sindicatos, asociaciones, escuelas, clubes, etc” (Madoery, 2020: 161).

A partir de lo mencionado, en las ciudades se generan distintas instancias de articulación público – privada y prácticas de planificación participativa. En las sociedades actuales, los ciudadanos esperan del gobierno local más que en el pasado, desde demandas vinculadas al trabajo, a la salud, a la seguridad, como así también espacios de encuentro para jóvenes, entre otras. Es por este motivo que desde el punto de vista de los gobiernos se instaló la necesidad de revertir lógicas en la gestión, donde se afirma que “las dinámicas del desarrollo de una ciudad no tienen que venir sólo desde ámbitos supra locales, sino que tienen que ser generadas desde abajo” (Madoery, 2020: 161). El riesgo que supone la implementación de este tipo de políticas es el aislamiento del lugar, si se dejan de considerar las lógicas nacionales, las macro políticas y las macro tendencias económicas.

Por otro lado, si bien el desarrollo endógeno cuenta con numerosas ventajas como estrategia para ampliar los espacios de lo público y la participación ciudadana en las ciudades, no implica que no existan tensiones en su aplicación o que haya una mejora en la calidad de vida de los sectores excluidos; las condiciones estructurales, institucionales y simbólicas de la desigualdad americana no pueden ser solucionadas solo desde la esfera local. Para alcanzar el desarrollo, es necesaria la participación de actores tanto locales, como regionales y nacionales (Madoery, 2020).

A su vez, las políticas endógenas cuentan con dos tendencias diferentes, según su sentido político: orientadas a la convergencia global u orientadas a la autonomía territorial. Las primeras tienen lugar cuando un territorio se prepara para recibir elementos del afuera, como turistas o inversiones, o incorpora parámetros internacionales de consumo. Por otra parte, las políticas endógenas orientadas a la autonomía territorial priorizan los temas críticos del lugar, por ejemplo, el saber hacer local, cuestiones ambientales de ese espacio en particular y tradiciones, entre otros, que son definidos por los mismos territorios con un criterio local, y no por una agenda global o externa (Madoery, 2020).

2.2. Desarrollo turístico sustentable

2.2.1. Nuevas tendencias en turismo: el turismo sustentable

Según cifras oficiales, el turismo ha tenido un crecimiento continuo a nivel mundial desde la década de los 50 en adelante, de manera casi desmesurada. Los datos estadísticos muestran una tendencia al alza en el turismo, pese a que hubo regresiones temporales en la llegada de turistas internacionales ante distintas crisis. El crecimiento del número de turistas, y de ingresos en consecuencia, da lugar a la masificación del turismo, fenómeno que no debe ser medido únicamente en la cantidad de turistas que realizan viajes, sino también en la forma en la que se prestan los servicios turísticos. Esto se puede ver reflejado en la escala creciente de la capacidad en cuartos de los hoteles, la concentración de la oferta de alojamiento, la expansión territorial del turismo que no respeta límites físicos ni culturales, entre otros. Asimismo, la magnitud que ha alcanzado el turismo generó consecuencias y reacciones de rechazo de la población local que se ponen de manifiesto en los destinos: la turistofobia, como rechazo al turista y como reacción dirigida a la actividad turística o las formas en las que se lleva a cabo. Además, por los impactos que genera sobre el medioambiente, el turismo es considerado factor del cambio climático (Hiernaux, 2020).

Por los efectos negativos e impactos de la actividad turística sobre el territorio, a partir de los años 70 algunos autores comenzaron a reflexionar sobre alternativas al turismo masivo, a través de la búsqueda de nuevas modalidades, diferentes a la tradicional sol y playa. En el auge del turismo fordista, sólo pudieron generarse modalidades alternativas de pequeña escala cuantitativa y territorial, ya que la demanda en su mayoría no consideraba la posibilidad de tener vacaciones distintas. Esta tendencia fue modificada a través de los años, dando lugar a una gran variedad de productos turísticos que Hiernaux denomina “Todoturismo”:

“la tendencia actual ha sido la de multiplicar las opciones a través de la turistización de localidades que antes no hubieran sido consideradas como turísticas, a lo que se agrega la multiplicación de eventos de todo tipo, deportivos, musicales, festivales de teatro, de cine, de literatura especializada...” (Hiernaux, 2020: 11).

De esta manera, se configura una nueva modalidad denominada “turismo posfordista”, donde surgen distintas modalidades turísticas por fuera del tradicional de sol y playa: el turismo rural, gastronómico, cultural, deportivo, de montaña, urbano, de naturaleza, enológico, astronómico, ecuestre y de aventura (ONU Turismo, 2025). Además, surgen modalidades turísticas específicas centradas en las ideas y principios éticos sustentables, que las legitiman y potencian (Hiernaux, 2020).

En este contexto, debido a las problemáticas relacionadas con el uso y gestión sustentable de los recursos y de la actividad turística en sí misma, en las últimas dos décadas crece la importancia de la sustentabilidad en el ámbito de la gestión, los negocios y la investigación de turismo. Esto se ve reflejado en la incorporación de temas y problemáticas asociados a la sustentabilidad en la agenda de organismos gubernamentales e internacionales, y en la importancia que el desarrollo sostenible ha adquirido en el diseño e implementación de políticas públicas.

Las nociones en torno a la sustentabilidad en el turismo se conformaron mediante un proceso similar al del término sostenible, con una gran participación de organismos supranacionales. La Organización Mundial del Turismo (OMT), actualmente denominada ONU Turismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tuvieron un rol determinante, ya que elaboraron definiciones e indicadores sobre la sustentabilidad y el turismo, difundidos a través de documentos oficiales y resoluciones de cumbres, congresos y simposios (Ramírez, 2015). La ONU Turismo define al turismo sostenible como: “...el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (ONU Turismo, 2025: s.p.).

De acuerdo a esta conceptualización, para que el desarrollo sostenible sea viable en la actividad turística, se debe establecer un equilibrio y armonía entre tres dimensiones o pilares fundamentales: el medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico. En primer lugar, la *dimensión medioambiental* del turismo se refiere al uso óptimo de los recursos medioambientales, el mantenimiento de los procesos ecológicos y la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica. La *dimensión sociocultural* incluye el respeto a la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, la conservación de sus activos y valores, y la contribución al entendimiento y la tolerancia intercultural. Por último, la *dimensión económica* implica asegurar actividades económicas viables a largo plazo, donde los beneficios socioeconómicos sean distribuidos entre todos los agentes de manera justa, generar oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales, que contribuyan a reducir la pobreza en las comunidades anfitrionas (ONU Turismo, 2025). Es relevante destacar que ONU Turismo, el máximo referente a nivel mundial en el sector turístico, excluye a la dimensión política en su definición de sustentabilidad. Esto materializa la mirada de este organismo en torno al desarrollo sostenible, como un enfoque de desarrollo que puede ser definido e implementado desde el afuera, a

partir de un saber experto que viene dado. En consecuencia, se desestima la escala local, invisibilizando a los actores que la integran, su participación política y su posibilidad de decidir e intervenir en la definición del desarrollo que desean.

Asimismo, en distintos documentos publicados por la ONU Turismo se encuentran expresiones o principios que dan contenido a los discursos formalizados e instalan la manera correcta de pensar en torno al desarrollo turístico sustentable: solidaridad, ética, respeto, paz, justicia social, bienestar, riqueza cultural, comunidad, participación, concertación, consenso, conservación, preservación, protección, diversidad, equidad intra e intergeneracional, formas alternativas de turismo (ecoturismo y turismo de naturaleza), entre otros. También, la documentación plantea la manera de actuar en torno al desarrollo turístico sustentable, a través del delineamiento de marcos interpretativos, agendas para guiar procesos de cambio en otros contextos, códigos de conducta, etc. (Ramírez, 2015).

Esta mirada universalista del desarrollo turístico sostenible se consolida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el turismo ocupa un lugar central. La actividad turística puede contribuir al logro de todos los ODS, de forma directa o indirecta; de manera concreta, se incluye al turismo en metas dentro de los objetivos 8, 12 y 14, que están relacionados al crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos (ONU Turismo, 2025).

Desde otra perspectiva, el turismo sustentable como modalidad se define a partir de la diferenciación con el turismo de masas y la modalidad de sol y playa, como especializada, de pequeña escala, sofisticada y sustentable. Según Ramírez (2015: 12), "...la sustentabilidad -o la referencia implícita o explícita hacia algún aspecto de la misma- conforma el 'valor agregado' de una experiencia turística, la cual puede concretarse en diferentes niveles de complejidad". Una de las características principales de esta modalidad es la modificación de aspectos funcionales de la oferta básica de servicios turísticos, especialmente en los hospedajes, para el aprovechamiento eficiente de los recursos. También, la incorporación de ideas de la sustentabilidad a través de los principios de "responsabilidad empresarial" en las organizaciones, que se reflejan a través de prácticas específicas, cambios en el funcionamiento de la empresa o proyectos de responsabilidad social. Además, la sustentabilidad se manifiesta en el diseño de actividades de ocio y recreación específicas por parte de la oferta turística, alternativas a la modalidad de sol y

playa, con un contacto con ambientes y pasajes naturales, productos reciclables y formas “responsables y sustentables” (Venturini, 2015).

Cabe destacar que, con frecuencia, el turismo sustentable presenta contradicciones en relación con sus propósitos originales. Esto se debe a que existe una construcción discursiva de ciertos actores económicos, que buscan mostrarle al turista que su negocio trae beneficios al ambiente y a la sociedad, cuando a través del discurso el objetivo verdadero es obtener mayores beneficios económicos, contradiciendo los principios éticos de la sustentabilidad. Por otro lado, las modalidades turísticas sustentables son consideradas “sofisticadas” y “exclusivas”, y se valorizan positivamente en relación a las tradicionales y masivas, que son degradadas material y simbólicamente. En consecuencia, el turismo sustentable presenta precios más costosos que las modalidades tradicionales, reflejando que la sustentabilidad puede ser consumida material y simbólicamente, aunque sólo por algunos turistas que pueden acceder a este tipo de consumo. De este modo, se constituye como una nueva forma de diferenciación social y distinción cultural. Esta realidad va en contra de los objetivos de desarrollo sustentable vinculados a la inclusión y equidad social (Ramírez, 2015).

2.2.2. Turismo sustentable en Áreas Naturales Protegidas

El turismo sustentable, como modelo de desarrollo y objeto de consumo, puede conformar distintas modalidades turísticas tales como el ecoturismo, el turismo de naturaleza y algunas experiencias propias del turismo rural, y como se mencionó previamente, ofrece actividades alternativas a las del turismo masivo, donde se caracteriza por tener un contacto diferencial con ambientes y paisajes naturales (Ramírez, 2015). La ONU Turismo (2025) afirma que existe un vínculo estrecho entre las áreas protegidas y el turismo, por lo que ha delineado un conjunto de directrices para garantizar que este contribuya a los propósitos de las áreas protegidas, sin generar efectos negativos.

La declaración de un Área Protegida puede ser un punto de partida para el desarrollo de turismo sustentable en entornos naturales. Según el Artículo 2º del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un área protegida se define como: “área definida geográficamente que ha sido designada o regulada y es administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2025: s.p). Estas áreas son sumamente importantes debido a que conforman una estrategia para la conservación a largo plazo de la diversidad tanto biológica como cultural,

proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2025).

En Argentina existen 577 áreas protegidas, que en su conjunto integran el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP). Las mismas se definen como “... zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos), costeros/marinos o marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo un marco normativo acorde con sus objetivos de conservación” (SiFAP, 2025: s.p). Las áreas protegidas continentales, que incluyen a las áreas costero – marinas, ocupan una superficie de 46.173.979 hectáreas, representando el 16,61% del territorio nacional continental. De las 577 áreas protegidas del SiFAP, 73 de ellas son nacionales y son administradas por la Administración de Parques Nacionales (APN), mientras que el resto de las 504 áreas protegidas son provinciales, bajo categorías de gestión provincial, municipal, universitaria, privada o de gestión mixta, con respaldo normativo legal provincial o municipal. Algunas de las áreas protegidas del SiFAP también cuentan con designación internacional, por ejemplo, como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2025).

A través de los años, la relación entre el turismo y las Áreas Naturales Protegidas en nuestro país se ha ido modificando. Schenkel y Pinassi (2024: 111) afirman: “la gestión de las unidades protegidas en Argentina evidencia una imbricación compleja, que se articula de acuerdo a las corrientes de la conservación, las necesidades del Estado vinculadas a estos espacios y la propia institucionalización del turismo”. En la actualidad, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), formulado en 2005 y actualizado por última vez en 2014, incorpora el enfoque del desarrollo turístico sustentable y expone que existe una relación armoniosa y respetuosa entre el turismo y la naturaleza en nuestro país, donde el turismo es impulsor del crecimiento, desarrollo y conservación de las Áreas Protegidas. Este instrumento normativo considera que el turismo sustentable funciona como una herramienta de conservación y de inclusión social en las áreas protegidas y sus comunidades asociadas (PFETS, 2014).

De esta manera, el turismo en las áreas naturales protegidas en Argentina ocupa un lugar cada vez más destacado como atractivo turístico, ya que existe un interés de parte de la sociedad por las problemáticas ambientales y, en consecuencia, un deseo de conocer distintas manifestaciones de una naturaleza que se encuentra “en riesgo de desaparecer” y motiva la visita turística (Schenkel y Bertonecello, 2022). Por lo tanto, la cuestión ambiental y las teorías de conservación de la naturaleza, condicionaron tanto los componentes que se

valorizan, como los mecanismos de activación y la forma en la que interactúan los visitantes con el patrimonio, con la incorporación del enfoque del desarrollo turístico sostenible. Asimismo, con la consolidación de la modalidad de turismo de naturaleza y su vínculo con los intereses ambientales, el turismo en las áreas protegidas (principalmente en los Parques Nacionales), apuesta por un visitante internacional y con altos ingresos (Schenkel y Pinassi, 2024).

2.2.3. Valorización turística en sitios de patrimonio paleontológico y arqueológico

Dada la especificidad de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso, se considera relevante conceptualizar al patrimonio paleontológico y arqueológico, para poder alcanzar una mayor comprensión de los procesos de valorización turística que tienen lugar en torno al sitio. En el año 2003, el Honorable Congreso de la Nación Argentina sanciona la Ley N° 25.743, conocida como “Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico”, con el objetivo de preservar, proteger y posibilitar el aprovechamiento cultural y científico de estos patrimonios, como parte del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma define al Patrimonio Arqueológico como las cosas muebles, inmuebles o vestigios que puedan brindar información sobre grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas recientes. Forma parte de este patrimonio cualquier vestigio de esta característica que se encuentre en la superficie, subsuelo o sumergido en aguas jurisdiccionales. Por otro lado, forman parte del patrimonio paleontológico los organismos, parte de organismos o indicios de actividad vital de organismos que existieron en el pasado geológico. Incluye la concentración natural de fósiles en rocas o sedimentos, tanto aquellos que se encuentran expuestos en la superficie, como en el subsuelo o bajo aguas jurisdiccionales (Ley 25.743, art. 1, 2). A nivel internacional, existe una tendencia a utilizar la categoría de paisaje en lugar de la de yacimiento, ya que se considera que contempla un abordaje más amplio teniendo en cuenta todos los aspectos, incluida la participación democrática en la gestión y planificación y el manejo sustentable. Según esta categorización, las personas se encuentran en el centro de la política paisajística (Convenio Europeo del Paisaje, 2000).

La inclusión del patrimonio cultural en las políticas de ordenamiento territorial no es una tarea simple. Por este motivo, pese a que la ley mencionada contempla criterios de sistematización de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, es necesario incorporar

otros criterios de selección, valoración y zonificación del patrimonio a nivel local, para organizar su gestión y lograr una mejor planificación (Endere y Prado, 2009). Dentro de los *criterios de selección*, Endere y Prado (2009), basado en Clark (2004), plantean distintas etapas para la preparación de un plan de acción sobre un paisaje, donde se incluye a la actividad turística dentro de estrategias para la gestión de la conservación, puesta en valor o regeneración del paisaje. Por otro lado, existen distintos *criterios de valoración* del patrimonio arqueológico y paleontológico vinculados a la actividad turística (Tabla 1).

Tabla 1

Criterios de valoración del patrimonio arqueológico y paleontológico vinculados al turismo

Criterios de valoración	Características
Valor turístico	Se encuentra dentro de los criterios socioeconómicos
	Consiste en la importancia económica del sitio como potencial recurso turístico
	Forma parte de los valores extrínsecos del paisaje ²
	Se utilizan los parámetros de capacidad de carga razonable, infraestructura para visitantes o factibilidad para instalarla, sostenibilidad social y económica, entre otros
Interés didáctico/turístico	Se encuentra dentro de los criterios socioculturales
	Valora la posibilidad de darle al yacimiento un uso sostenible didáctico y turístico
	Puede contribuir a generar un impacto social por el interés que despiertan sus fósiles, la posibilidad de potenciación de un área deprimida con una inversión adecuada, entre otras.

Fuente: Budassi, S., 2025, sobre la base de Endere y Prado, 2009.

Con el surgimiento de nuevas modalidades de turismo en las últimas décadas, entre ellas el turismo cultural, comienza a relacionarse el uso turístico con el aprovechamiento del patrimonio cultural, que incluye al patrimonio arqueológico y paleontológico. No obstante, la relación entre el patrimonio y la actividad turística no se encuentra exenta de conflictos y disputas sociales entre los actores involucrados, por lo que la articulación entre el turismo

² Los valores extrínsecos del paisaje representan intereses y consideraciones, que abarcan desde lo simbólico y cultural a lo socioeconómico. Comprenden las siguientes categorías: estético, social, simbólico, educativo, político y turístico (Feilden y Jokilehto, 1993).

cultural y el patrimonio arqueológico y paleontológico representa un desafío (Endere, Gonzalez y Conforti, 2014). El disfrute del patrimonio cultural de una localidad, en este caso el patrimonio arqueológico y paleontológico, puede ser asociado al turismo como una estrategia de visibilización y puesta en valor, más allá de perspectivas de explotación de tipo economicista. De esta manera, el uso turístico del patrimonio puede resignificarse y contribuir a fortalecer la identidad cultural de una localidad (Endere, Gonzalez y Conforti, 2014, sobre la base de Prats, 2005).

2.2.4. Hacia una política turística sustentable

A partir del año 2005, con la sanción de la Nueva Ley de Turismo, el Estado argentino comienza a considerar al turismo como una actividad socioeconómica prioritaria para el impulso del desarrollo nacional en Argentina (Schenkel y Bertonecello, 2022). En ese contexto, el país seguía marcado por la crisis económica del año 2001; por este motivo, el turismo receptivo internacional comienza a ser concebido como una actividad de exportación no tradicional y de impacto multisectorial, capaz de contribuir al crecimiento económico y al superávit comercial, equilibrando una balanza internacional deficitaria. Con el objetivo de fortalecer la actividad turística, se crea el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), para potenciar la promoción externa y la gestión de la Marca País, y el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, un instrumento de planificación participativa. Desde ese entonces, la Secretaría de Turismo y el INPROTUR han buscado posicionar a Argentina en el exterior como la “Argentina Diversa”, y convertir al país en el principal destino de Latinoamérica, mediante desarrollos turísticos equilibrados y respetuosos del ambiente e identidad de sus habitantes, donde el patrimonio natural y las áreas de preservación ambiental ocupan un lugar central. De esta manera, se institucionaliza al turismo como política de Estado, y a partir de ello, los distintos gobiernos comienzan a intervenir activamente en el sector a través del diseño e implementación de políticas públicas específicas (Schenkel, 2024).

En el campo del turismo, suelen prevalecer las perspectivas de tipo economicista, donde se limita el análisis de la actividad turística a una esfera comercial, evidenciándose una ausencia de abordajes del turismo desde los estudios políticos. Es por este motivo que resulta relevante abordar una definición de las políticas turísticas desde una mirada más integral, donde se

considere el contexto en el que se desarrollan las mismas. Schenkel y Cañada definen a la política turística como:

“...el conjunto de decisiones y acciones impulsadas por actores gubernamentales, en colaboración con actores empresariales y/o asociativos, que tratan determinados asuntos de interés público relativos al desarrollo del turismo en un territorio. Dada la naturaleza transversal de la actividad, estas actuaciones se ven afectadas a su vez por políticas públicas impulsadas desde otras dependencias, en el marco de un contexto global e histórico que influye tanto en la evolución del sector como en las dinámicas y demandas que surgen en torno al mismo” (Schenkel y Cañada, 2025: 7).

Las actuaciones del Estado en la actividad turística han avanzado en complejidad y alcance, con funciones cada vez más específicas en el área, donde se destacan la coordinación, regulación, planificación, generación de información, financiación y promoción, entre otras. Es importante señalar que, si bien el Estado ocupa un lugar central en la política turística, también tiene relevancia la participación de actores empresariales y asociativos en el proceso de toma de decisiones. Estos actores intervienen y se movilizan en favor de sus intereses, ya sean económicos, sociales, culturales o ambientales. Por lo tanto, las políticas turísticas tendrán un mayor o menor nivel de equidad en función de las correlaciones de fuerzas existentes entre actores (Schenkel y Cañada, 2025).

A partir de esta definición, se identifican seis dimensiones de la política turística: el contexto, donde se evidencia la incidencia de “otras políticas públicas”; la historicidad, relativa a la dimensión temporal de la política turística; la agenda turística, donde se incluyen demandas sectoriales como problemas públicos; las actuaciones, que consisten en las decisiones y acciones relativas a la agenda sectorial; y la interescalaridad, donde en el territorio se articulan la escala local y la global. Por último, tienen centralidad las redes entre el sector público, el empresarial y el asociativo, conformadas entre el Estado, las empresas y los actores comunitarios (Schenkel y Cañada, 2025).

Desde otra perspectiva, en lo relativo a la planificación e implementación de políticas en el ámbito del patrimonio cultural, aparecen contradicciones y sinergias en la relación entre el turismo y la gestión del patrimonio, ya que son espacios de la realidad social con principios, valores y culturas diferentes. La gestión turística del patrimonio cultural se define como: “la aplicación de conocimientos específicos para la conversión de bienes de patrimonio cultural en recursos turísticos” (Velasco, 2009: 3). Los conocimientos pueden derivarse de disciplinas vinculadas a distintos campos de gestión o de disciplinas específicas del turismo. El objetivo principal de este tipo de gestión es preservar la herencia que los bienes representan (Velasco, 2009).

Por otro lado, el patrimonio natural ha adquirido un rol cada vez más destacado como atractivo turístico en Argentina, donde las áreas naturales protegidas ocupan un lugar importante. En la gestión de este patrimonio natural, se han incorporado nuevas áreas para preservar muestras representativas de la biodiversidad, con distintas estrategias de gestión para alcanzar objetivos de conservación. De esta manera, se consolidaron sistemas institucionales de gestión del patrimonio natural, donde se hace efectiva la valorización turística de este patrimonio a través de la implementación de políticas sectoriales, relacionadas con la provisión de infraestructura y equipamiento, difusión y promoción del destino, entre otras (Schenkel y Bertoncello, 2022). Por lo tanto, el rol del Estado es fundamental tanto en la definición del patrimonio preservado, como en sus intervenciones para impulsar el desarrollo turístico (Schenkel, 2019).

Por último, teniendo en cuenta el contexto actual, el desarrollo de problemas sociales y medioambientales graves, acompañado de cambios en los valores sociales de las personas, conducen a cuestionar el actual modelo de consumo e imponen la necesidad de encontrar modelos de desarrollo más sostenibles e inclusivos. La actividad turística no se encuentra exenta; las políticas actuales que abordan únicamente los problemas relacionados con el crecimiento y la competitividad del sector, resultan insuficientes para abordar las problemáticas derivadas del consumo turístico (Velasco, 2020). Dado que la sustentabilidad forma parte de todas las reflexiones y preocupaciones en torno a la actividad turística en la actualidad, los criterios de sustentabilidad deben ser contemplados en el diseño e implementación de políticas turísticas (Velasco, 2009). Según la ONU Turismo, para promover el desarrollo sostenible del turismo, se deben apoyar políticas y prácticas de turismo sostenible: “políticas que hagan un uso óptimo de los recursos ambientales, que respeten la autenticidad sociocultural de las comunidades receptoras y que proporcionen beneficios económicos para todos” (ONU Turismo, 2025: s.p.).

Desde una perspectiva crítica, tomando en consideración las nuevas políticas turísticas para el futuro, se evidencia que el diseño de las mismas debe abordar todas las dimensiones: la dimensión del crecimiento y la competitividad, la dimensión del encuentro entre el turismo y otras funciones del territorio y la dimensión del consumo turístico responsable, de manera decidida e innovadora (Velasco, 2020).

**Capítulo III:
Análisis del área
de estudio**

3.1. Localización

La Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso se encuentra ubicada en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. El área de estudio, con una superficie de 2.542 hectáreas, se localiza en los partidos de Coronel de Marina Leonardo Rosales y de Monte Hermoso (De Cabo y Speake, 2021).

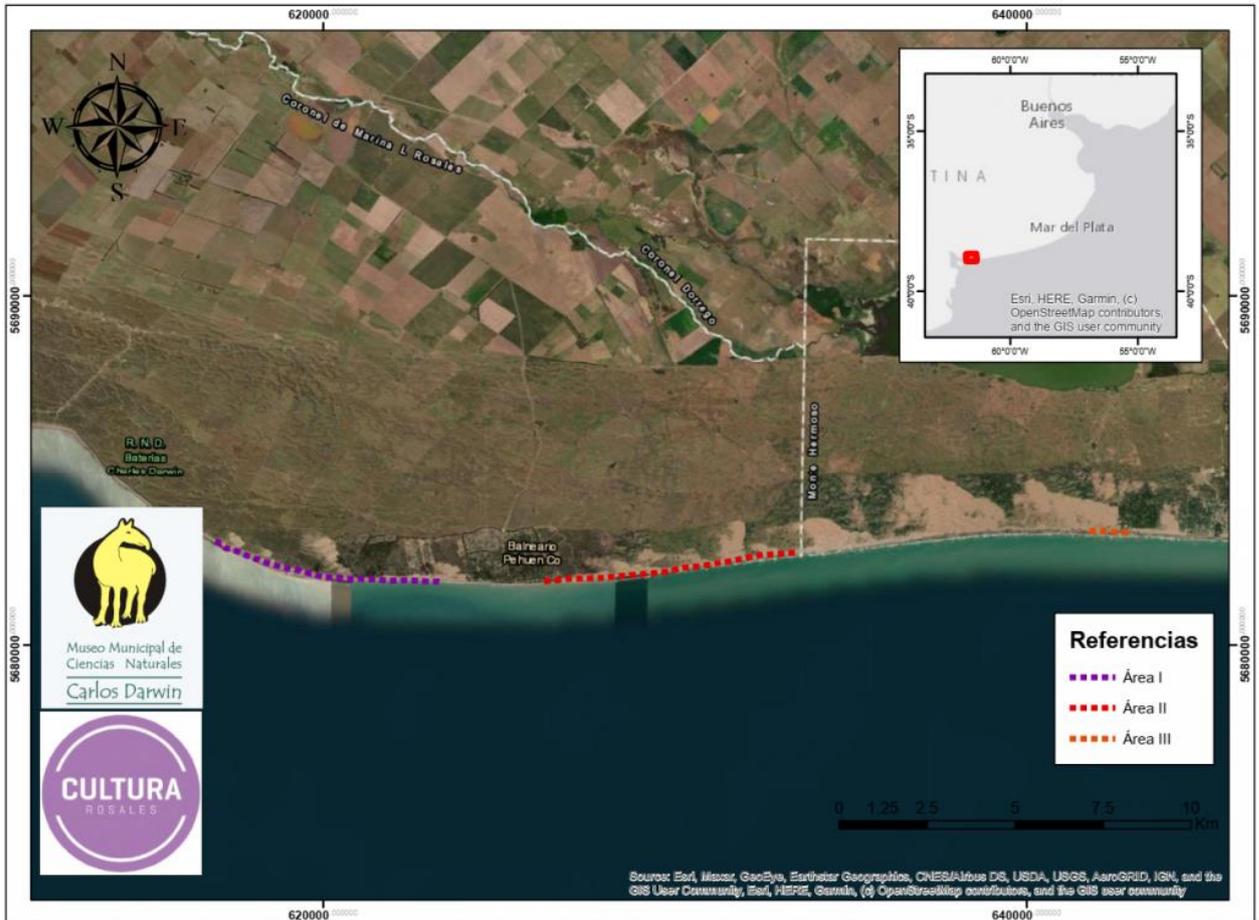
Por su ubicación geográfica, la Reserva se encuentra en una posición estratégica, ya que se localiza próxima a dos balnearios reconocidos por la realización de la modalidad de turismo de sol y playa en época estival: Monte Hermoso (partido de Monte Hermoso) y Pehuén Co (partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales) (Figura 2).

La misma está formada por tres áreas que abarcan la playa, barrancas y aguas adyacentes hasta la isobata de 5 metros:

- Área 1: incluye los yacimientos conocidos como Playa del Barco y afloramientos de la Formación Monte Hermoso. Es la unidad más occidental de la Reserva, y se encuentra dentro de la jurisdicción del partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.
- Área 2: protege el Sitio Paleocnológico de Pehuén Co, un yacimiento de paleoicnitas ubicado 2.000 m al este del balneario de Pehuén Co. Se encuentra emplazado en el partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.
- Área 3: incluye los sitios arqueológicos Monte Hermoso 1 y La Olla (sectores 1, 2, 3 y 4). Es la unidad más oriental, y se localiza sobre las playas a 6 km hacia el oeste del balneario de Monte Hermoso, dentro del partido de Monte Hermoso.

Figura 2

Ubicación de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso



Fuente: Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, 2025.

En la imagen se observan, de izquierda a derecha, el Área 1 y el Área 2 dentro del partido Coronel de Marina Leonardo Rosales, y el Área 3 en el partido de Monte Hermoso.

Cabe destacar que, en territorios de Monte Hermoso, la Reserva se emplaza en cercanía al Complejo Americano, mientras que en territorios cercanos a Pehuén Co, se ubica a mayor proximidad del área urbana, en la que se puede destacar la Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”, que complementa a los yacimientos del área protegida.

3.2. Caracterización de la Reserva

3.2.1. Origen y evolución

El comienzo de la historia de la Reserva se remonta al año 1832 con la exploración del acantilado Monte Hermoso por parte de Charles Darwin, lo que marcó un hito importante en la investigación de los yacimientos de la zona. Posteriormente, en el año 1887, Florentino Ameghino comenzó a investigar el lugar, lo que potenció, a partir de ese momento, las visitas de otros investigadores que tenían el objetivo de continuar con las exploraciones y realizar nuevos descubrimientos. Distintos estudios e investigaciones realizadas a lo largo de los años demuestran la importancia y riqueza geológica, arqueológica y paleontológica del lugar. En la actualidad, pueden seguir descubriéndose especies nuevas después de cada tormenta (UNESCO, 2014).

En el año 1986, luego de una tormenta, la Dra. Teresa Manera descubrió una plataforma de rocas sedimentarias con huellas prehistóricas, hoy denominado Sitio Paleocnológico de Pehuén Co. La plataforma fue hallada en la zona supralitoral de la playa, cubierta en gran parte por médanos costeros, y se caracterizaba por la excelente conservación de icnitas del Pleistoceno tardío. A partir de este descubrimiento, se llevó a cabo el mismo año una de las primeras acciones para proteger el patrimonio: en 1986, el Concejo Deliberante de Coronel de Marina Leonardo Rosales, mediante la Ordenanza N° 1668/1986, prohíbe la extracción de restos fósiles y/o elementos arqueológicos o antropológicos en el partido.

Previo a la creación de la Reserva, en el año 1990 la Ley N°10959 declara de interés paleontológico para la Provincia de Buenos Aires al yacimiento conocido como de Pehuén-Co (actualmente denominado Sitio Paleocnológico de Pehuén Co), ubicado a aproximadamente 2.000 metros al este del balneario que le da su nombre, en el partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales. Asimismo, la ley designa a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires como encargada de coordinar, junto con la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, la Comisión de Investigaciones Científicas y los Organismos e Instituciones de Jurisdicción Nacional con competencia en el tema, las acciones necesarias de preservación, investigación y difusión de este yacimiento. La fundamentación de la ley sostiene que la norma legal posibilita la adopción de medidas necesarias para la preservación e investigación de este patrimonio de la provincia. Luego de su exposición, la destrucción de la plataforma había ido en aumento, al mismo tiempo que se continuaba con las tareas de relevamiento de numerosas rastrilladas, ya que el descubrimiento del sitio proseguía hasta el momento en que se sanciona la ley. Por lo tanto, la propuesta de ley se encontraba sustentada en el reconocimiento de la importancia de este yacimiento, afirmada por diversos informes producidos por los organismos técnicos

competentes de la Provincia de Buenos Aires. De esta manera, la Ley N°10959 sentó precedente sobre la relevancia de los yacimientos de esta área, para la posterior creación de la Reserva (Ley N°10959, art.1, 2). Además, en el año 1990 se crea el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin” en Punta Alta, lo que marcó el comienzo de trabajos de investigación, divulgación y esfuerzos para lograr la protección efectiva de todos los yacimientos.

En un principio, el proyecto de ley para la creación de la Reserva Provincial fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia. Cuando se continuó con el proceso para que el proyecto sea tratado en la Cámara de Senadores, perdió estado parlamentario, por lo que la ley no fue aprobada. Posteriormente, en el año 2004, la Dra. Teresa Manera recibe el Premio Rolex a la Iniciativa, por su trabajo en la protección y rescate del yacimiento de huellas fósiles de Pehuén Co, lo que le otorgó reconocimiento no sólo en la región y en el país, sino también internacionalmente. Esto generó impulso para que el proyecto de ley para la creación de la Reserva fuera presentado nuevamente, y aprobado con rapidez. La Reserva fue creada en el año 2005 mediante la Ley N° 13.394, como Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén Co-Monte Hermoso”, donde fueron determinados los tres yacimientos paleontológicos principales que la comprenden (Ley N°13394, art.1).

Asimismo, el Área 2 de la Reserva fue incluida entre los Sitios de Interés Geológico de la República Argentina por el SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino) en 2008 (UNESCO, 2014). En el año 2012, la Cámara de Diputados de la Nación declara de interés a la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén Co – Monte Hermoso”, debido a su importancia científica y cultural (Resolución N°6.665).

Posteriormente, esta área natural también obtuvo reconocimiento a nivel nacional. En el año 2015, mediante la Ley 27.220, fue patrimonializada como “Lugar Histórico Nacional”, donde se estableció que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del entonces Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo pertinente para que se cumpla la ley (Ley N°27.220, art.1, 2). Los monumentos y lugares históricos en nuestro país se definen como: “...un edificio público o privado, monumento, obra de arte o localización que por su importancia histórica, cultural o social ha sido declarado como tal por el Estado” (Ministerio de Cultura de la Nación, 2025: s.p). En el caso de la Reserva, dichos reconocimientos se fundamentan en el extraordinario valor arqueológico y paleontológico del lugar.

En la figura 3 se observan los distintos hitos en el proceso de patrimonialización que atravesó la Reserva, que marcaron su evolución a través de los años.

Figura 3

Hitos en el proceso de patrimonialización de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso



Fuente: Budassi, S., 2025.

3.2.2. Importancia y singularidad

Se considera que la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso tiene un valor científico inestimable. Uno de los motivos de tal consideración es que ha sido escenario de diversos acontecimientos geológicos y climáticos por millones de años, tales como avances y retrocesos del mar, pasaje y desaparición de ríos y arroyos, avances de cordones medanosos, inundaciones en climas áridos y fríos, cambios climáticos, entre otras. Estos acontecimientos se evidencian en afloramientos rocosos, depósitos sedimentarios y perfiles estratigráficos, que se pueden observar en sus costas (Fundamentos de la Ley N°13.394). Si bien se produjeron numerosos cambios climáticos, geográficos y biológicos durante todos esos años, las condiciones que permitieron la preservación de los rastros se mantuvieron.

La Reserva conserva, en una sección excavada por la transgresión marina del Holoceno, un registro geológico, paleontológico y arqueológico de características excepcionales. A lo largo de los 25 km que conforman esta área natural, se observan diferentes formaciones sedimentarias que brindan información sobre la historia de la vida y los cambios en el paisaje

durante los últimos 5 millones de años. Por ejemplo, existe una zona donde las rocas visibles más antiguas son sedimentos continentales del Terciario Superior (De Cabo y Speake, 2021).

El área natural cuenta con un registro único que permite conocer las transformaciones que tuvieron lugar durante los últimos tiempos del aislamiento cenozoico de Sudamérica hasta el Holoceno, donde a través de las rocas se admiran paisajes muy diferentes formados a lo largo del tiempo, habitados por numerosas especies de distinta antigüedad. La historia que se evidencia en estos estratos finaliza con el último gran cambio del Cuaternario, donde se extinguieron decenas de mamíferos, hubo una elevación del nivel del mar, y se llevó adelante la exploración y asentamiento de cazadores-recolectores que habitaron el lugar (UNESCO, 2014).

La Reserva contiene tres sitios paleontológicos y dos sitios arqueológicos, cada uno de ellos con una historia y singularidad propia, que se encuentran distribuidos en tres áreas diferentes:

Área 1

En esta área se encuentran afloramientos de la Formación Monte Hermoso y el sitio Playa del Barco.

Los afloramientos de la Formación Monte Hermoso se ubican en la parte occidental del Área 1 y forman parte de un sitio más extenso, denominado Farola Monte Hermoso, que continúa más allá de los límites de la Reserva. Charles Darwin, en octubre de 1832, realizó los primeros descubrimientos de mamíferos en el acantilado de Monte Hermoso (actualmente denominado Farola Monte Hermoso). Estos hallazgos tienen gran relevancia debido a que, junto con los restos fósiles que encontró en Punta Alta ese mismo año, fueron elementos fundamentales para las ideas naturalistas inglesas sobre la evolución de la vida.

La Formación se compone de sedimentos granulares color marrón rojizo, que fueron acumulados en distintos ambientes continentales, fundamentalmente de origen fluvial. Los mismos contienen restos de vertebrados, en especial mamíferos del Plioceno de la fauna autóctona que habitó Sudamérica antes del GIBA (Gran Intercambio Biótico Americano), además de restos de peces de agua dulce, reptiles, aves y anfibios. Los restos fósiles presentes en este lugar son huesos, pero también se pueden observar rastros medianos de perezosos terrestres. Los mamíferos mencionados tienen gran importancia debido a que representan una etapa evolutiva denominada Edad de los Mamíferos Terrestres Sudamericanos

(SALMA) Monthermoseano. En este sentido, la Formación Monte Hermoso es la localidad tipo de esta unidad bioestratigráfica.

Por otro lado, la Playa del Barco es un sitio conformado por sedimentos finos a gruesos, visibles en un área de 0,32 km², donde aproximadamente el 75% de estos sedimentos se localizan dentro del área. Los sedimentos del sitio, de origen fluvial en su mayoría, contienen huesos fósiles representativos de la fauna extinta del Pleistoceno, como perezosos terrestres (*Megatherium*, *Scelidotherium*, *Lestodon*, *Glossotherium* y *Mylodon*), gliptodontes (*Glyptodon*, *Doedicurus* y *Panochthus*) y los ungulados *Macrauchenia* y *Toxodon*, que prueban la existencia de una comunidad de mamíferos autóctonos sudamericanos. También se pueden encontrar huesos fósiles de mastodontes, tigres dientes de sable, caballos y ciervos, que pertenecían a la fauna de América del Norte durante el Gran Intercambio Biótico Americano. Además de los huesos fósiles, en algunas partes pueden observarse huellas de mamíferos como mastodontes, megatéridos y *Macrauchenia*. Por otro lado, las rocas presentes en el lugar se correlacionan con las limolitas del Sitio Paleocnológico de Pehuén Co (UNESCO, 2014).

Área 2

Se ubica dentro del partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, y dentro de esta área, a sólo 1.500 m al este de la localidad de Pehuén Co, se encuentra el Sitio Paleocnológico de Pehuén Co, también denominado “sitio de huellas fósiles de Pehuén Co”, descubierto en 1986. El mismo contiene lechos de rocas arcillosas de hace 12.000 años, que se extienden sobre la playa por más de 5 km, cubriendo un área de 0,5 km². En este sitio se pueden observar huellas de especies de aves y mamíferos que vivieron durante el Pleistoceno Tardío, muchas de ellas extintas en la actualidad. Entre estas especies se destacan los megaterios, enormes perezosos terrestres que dejaron huellas de más de 90 cm de longitud en las rocas de la playa.

Antiguamente, Pehuén Co era un gran valle de un antiguo río que acumulaba en sus partes más bajas agua dulce durante los períodos de fuertes lluvias. El agua arrastraba el lodo de las quebradas más cercanas, formando así distintas lagunas habitadas por aves acuáticas, donde se acercaban a beber el agua distintas especies, como pumas, guanacos, ciervos, osos, caballos y animales de gran tamaño (*Megatherium*, *Macrauchenia*, *Stegomastodon*). Estas especies marcaron sus huellas en el lodo, que posteriormente se convertiría en rocas. Luego

de diferentes procesos y con el paso del tiempo, la erosión de las olas y las mareas dejó al descubierto las rocas con sus testimonios del pasado. Se han registrado 100 rastros, cientos de icnitas aisladas y zonas de pisadas, donde se evidencian huellas de 24 especies distintas de mamíferos y aves, consideradas excepcionales debido a su cantidad, calidad de conservación y la asociación de fauna.

Por otro lado, en el año 2005 se descubrieron huellas que sugieren la presencia de seres humanos sobre las orillas de las lagunas temporales. Uno de los indicios consiste en dos huellas, ambas pertenecientes a un pie izquierdo, ubicadas cada una en icnitas aisladas que fueron encontradas en grandes bloques de sedimento arcilloso removidos por la marea. El otro indicio corresponde a un recorrido de 13 huellas consecutivas, pertenecientes al mismo individuo. El descubrimiento de las huellas puede indicar que, en este lugar próximo a las lagunas temporales, se desarrollaron eventos de caza. Cabe destacar que los rastros corresponden a las evidencias más antiguas de los primeros pobladores de Sudamérica; poseen un gran valor debido a que los rastros de presencia humana de aproximadamente 12.000 años de antigüedad son escasos en todo el continente americano (UNESCO, 2014).

Área 3

Ubicada en el partido de Monte Hermoso, es la unidad más oriental de la Reserva. Incluye los sitios arqueológicos de Monte Hermoso 1 y la Olla (sectores 1, 2, 3 y 4), ubicados a 6 km del balneario de Monte Hermoso, en una superficie de 1300 m sobre la playa. En el pasado, formaba parte del borde de un humedal, que se encontraba conectado a lagunas costeras y a un estuario. Actualmente, son depósitos estratificados compuestos por capas intercaladas de arcilla y arena, originados en ambientes acuáticos someros, con distinta influencia de origen marino. A partir del análisis de 20 dataciones radiocarbónicas, que contenían muestras de madera, huesos de lobo marino y de guanaco y semillas de una planta que crecía en la laguna, denominada rupiasp, se determinó que 6600 a 7900 años atrás, este lugar fue habitado por cazadores y recolectores, quienes lo utilizaban para sus diversas actividades cotidianas. En este sentido, la excepcionalidad de estas cinco áreas radica en la valiosa información que brinda acerca de la historia de los cazadores-recolectores en las Pampas y Sudamérica, que se evidencia en la conservación de sus huellas y en el hallazgo de artefactos de madera en buen estado de preservación, incluyendo al elemento de madera decorado más antiguo de la región, la única herramienta manejada y numerosas puntas de

madera. Asimismo, se pueden identificar evidencias tempranas de la explotación de recursos marinos, asociadas al ascenso del nivel del mar ocurrido durante el Holoceno medio, en un clima caracterizado por temperaturas más elevadas.

El sitio arqueológico Monte Hermoso 1, con una superficie de 88.00 m², contiene afloramientos rocosos que se extienden por 1.100 m a lo largo de la zona intermareal de la playa. En esta zona se ha descubierto la presencia de miles de huellas de niños, adolescentes, hombres y mujeres, siendo las de mujeres y niños las más numerosas. También, se encuentran restos humanos entre los más antiguos de la Pampa, escasos restos de fauna, entre los que se destacan huellas de aves y restos óseos de lobos marinos, guanacos, corvinas negras, conchas marinas y cáscaras de huevos de ñandú, y herramientas de madera y piedra. Las huellas se encuentran agrupadas en dos sectores: Este y Oeste.

Los sectores 1, 2, 3 y 4 de La Olla se extienden en un área de 3000 m², a lo largo de 150 m. Son pequeños afloramientos que en general están cubiertos de arena y rara vez son expuestos; en los últimos 20 años han sido expuestos sólo 5 veces, nunca de forma simultánea. Cada sector contiene un registro arqueológico similar, principalmente conformado por abundantes restos de fauna y herramientas de madera, piedra y hueso. Dentro de las especies animales, se identificaron guanacos, venados, ñandúes, peces y dos especies de lobos marinos, siendo estas últimas las más abundantes. En cuanto al hallazgo de herramientas, se descubrieron grandes diferencias entre ellas: algunas cuentan con marcas de corte y signos de alteración térmica, otras se utilizaban para elaborar herramientas de hueso, ciertos utensilios fueron fabricadas con piedra o vegetales, y los artefactos de madera se describen como muy variados entre sí. Se desconoce la función y la forma de uso de determinadas herramientas descubiertas (UNESCO, 2014).

La siguiente tabla resume las características más importantes de las tres áreas de la Reserva, y de los sitios paleontológicos y arqueológicos que incluye cada una (Tabla 2):

Tabla 2

Características principales de las áreas de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso

Áreas	Sitios	Descubrimientos
-------	--------	-----------------

Área 1	Formación Monte Hermoso	<ul style="list-style-type: none"> • Restos fósiles de vertebrados, especialmente mamíferos del Piloceno de la fauna autóctona que habitó Sudamérica antes del GIBA • Restos de peces de agua dulce, reptiles, aves, anfibios • Rastros medianos de perezosos terrestres
	Playa del Barco	<ul style="list-style-type: none"> • Huesos fósiles de la fauna extinta del Pleistoceno: perezosos terrestres, gliptodontes, ungulados • Huesos fósiles de mastodontes, tigres dientes de sable, caballos y ciervos de América del Norte • Huellas de mamíferos: mastodontes, megatéridos y Macrauchenia
Área 2	Sitio Paleoicnológico de Pehuén Co	<ul style="list-style-type: none"> • Huellas de aves y mamíferos del Pleistoceno Tardío • Se destacan las huellas de megaterios, de más de 90 cm de longitud • En 2005 se descubrieron huellas humanas: dos huellas de pisadas de un pie izquierdo sobre icnitas aisladas, y un recorrido de 13 huellas consecutivas.
Área 3	Sitio arqueológico Monte Hermoso 1	<ul style="list-style-type: none"> • Miles de huellas humanas • Restos humanos entre los más antiguos de la Pampa • Herramientas de madera y piedra • Restos de fauna: huellas de aves y restos óseos de lobos marinos, guanacos, corvinas negras, conchas marinas y cáscaras de huevos de ñandú
	Sitio arqueológico La Olla (sectores 1, 2, 3 y 4)	<ul style="list-style-type: none"> • Restos de fauna: guanacos, venados, ñandúes, peces, lobos marinos • Herramientas de madera, vegetal, piedra y hueso

Fuente: Budassi, S., 2025, sobre la base de UNESCO, 2014.

3.2.3. Políticas y estrategias desplegadas

A través de los años, el uso turístico de la Reserva ha ido en aumento, lo que se ve reflejado en su incorporación a distintos documentos oficiales sobre la actividad turística, tanto a nivel municipal, como provincial y nacional.

La incorporación de la Reserva a la política turística nacional se efectuó de manera reciente. Por lo tanto, esta área natural no se encuentra incluida en ningún PFETS (Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable), el instrumento encargado de guiar la política turística en nuestro país en los últimos veinte años. Esto se debe a que los procesos de

patrimonialización de la Reserva son contemporáneos y cercanos a la publicación del último PFETS.

Por primera vez en la escala nacional, la Reserva fue incluida en La Ruta Natural, un programa integral del por entonces Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la promoción y el desarrollo del turismo de naturaleza en todo el país. La incorporación del área natural a este programa representa un hito significativo, ya que entra en escena para la política turística nacional por primera vez. El mismo fue oficializado a través de la Resolución 3/2021 del Boletín Oficial en el año 2021, y obtuvo financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa tiene como objetivos potenciar el turismo sustentable en todo el país e impulsar el desarrollo sustentable de territorios y comunidades a partir de sus valores naturales. También, promover un turismo responsable donde la naturaleza y biodiversidad tengan un lugar central, reflejando la identidad de cada región y comunidad (Ministerio de Turismo y Deportes, 2023).

La Ruta Natural cuenta con un sitio web con información detallada para elegir y planificar viajes, incluye 150 destinos de naturaleza de nuestro país y 50 experiencias para vivir en la naturaleza, como turismo astronómico, aventura, paleontológico, natural urbano, observación de aves y avistaje de fauna, entre otros. También, cuenta con información sobre los parques nacionales de Argentina y un apartado sobre 17 rutas escénicas naturales. Dentro de estas rutas, se encuentra la región natural “Llanuras y Costa Atlántica”, de la cual la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso forma parte. En la información que se brinda sobre la Reserva, se encuentra una breve descripción de sus características principales, con recomendaciones de conocer el área natural con un guía y visitar previamente el Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” en Monte Hermoso, además de información sobre cómo llegar al destino y dónde alojarse. Asimismo, en la página web se ofrecen tres productos: circuitos, donde se detallan recorridos que conectan lugares y atractivos naturales; un Calendario de Naturaleza, donde mes a mes se detalla qué especies de animales y plantas se pueden observar en distintos lugares del país; y una guía para viajar a la naturaleza, con recomendaciones de salud, buenas prácticas y seguridad para viajar. Según este programa, las áreas naturales protegidas constituyen espacios de conservación del patrimonio natural y cultural, investigación, turismo sostenible y desarrollo local (La Ruta Natural, 2025).

Más allá de los objetivos de desarrollo turístico sustentable en los que se basa el programa, La Ruta Natural busca consolidar al país como “destino de naturaleza de clase mundial”,

destacando el gran potencial y el carácter estratégico de las áreas naturales protegidas de nuestro país, para atraer la visita de viajeros internacionales. En este sentido, la pandemia de COVID-19 fue considerada como determinante para impulsar el turismo en áreas protegidas. En el programa se destaca la riqueza del “capital natural” de Argentina, la naturaleza de características excepcionales y poco modificada, su diversidad de ambientes, flora y fauna, y apuesta por el turismo en espacios naturales, especialmente el turismo activo y el ecoturismo, por considerar estas modalidades como las de mayor crecimiento. De esta manera, la Ruta Natural pasa a definir y guiar la política sectorial en el territorio, para organizarlo y planificarlo. Lleva a cabo diversas actividades, como la selección de la oferta, la comercialización y promoción turística y la canalización de la infraestructura, desde diversas áreas de intervención, como calidad y seguridad de los destinos, sensibilización de comunidades anfitrionas y viajeros, gobernanza, gestión ambiental, facilitación turística y desarrollo de infraestructura y profesionalización de prestadores. En consecuencia, la Argentina Turística es definida a partir de 17 circuitos y 145 destinos naturales considerados “lugares imperdibles” que conforman el mapa turístico nacional. Estos lugares imperdibles son, en muchos casos, atractivos “ancla” que forman parte del sistema de áreas protegidas y de patrimonios mundiales (Schenkel y Bertoncello, 2022).

A escala provincial, la Reserva fue incluida en el Programa PBA Sustentable; “Creando modelos de implementación para un turismo sustentable y sostenible en la provincia de Buenos Aires”, elaborado a partir del año 2020. Es impulsado por la Dirección de Desarrollo Turístico, perteneciente a la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo de la Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Al igual que sucedió con la Ruta Natural a nivel nacional, el Programa PBA Sustentable, un producto de planificación que contó con la participación del sector privado, público y académico, fue elaborado para dar respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad, en un contexto de pandemia de COVID – 19, donde la valoración de las actividades recreativas al aire libre se había incrementado notablemente. El principal objetivo planteado en este programa fue realizar aportes y diseñar modelos para el desarrollo turístico provincial basándose en los ejes de la sostenibilidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera, busca potenciar el desarrollo turístico en áreas protegidas, en espacios naturales, provinciales, municipales, en áreas costeras y en espacios naturales agrestes, poniendo en valor su patrimonio natural y cultural. También, tiene como finalidad generar productos y servicios turísticos con altos estándares de

sustentabilidad y calidad, basado en la construcción de experiencias turísticas sustentables (De Cabo y Speake, 2021).

Durante el proceso de elaboración del programa, luego de reuniones iniciales, se conformaron cinco Equipos Desarrolladores Temáticos (EDT), que trabajaron sobre las siguientes temáticas: gestión ambiental y desarrollo de herramientas para experiencias con la naturaleza, diseño de centros de interpretación, desarrollo local, desarrollo turístico y playas inteligentes. Los productos generados tienen como destinatarios a funcionarios públicos de distintos niveles administrativos y a todos los actores relacionados directa o indirectamente con la actividad turística (Speake y Zuccarini, 2022).

Algunos de los documentos elaborados a partir del programa fueron un libro sobre las áreas naturales de la provincia de Buenos Aires, una guía modelo para la observación de aves y cartografía temática para el desarrollo del turismo de naturaleza, un manual para el diseño e implementación de senderos autoguiados, entre otros. Este último consiste en una adaptación de sistemas de senderos autoguiados a nivel mundial a las características de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de estimular el desarrollo de productos capaces de atraer y sostener el turismo internacional. La Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso fue incluida en el Libro “Áreas Naturales de la Provincia de Buenos Aires”, donde se expone información básica sobre la Reserva, sus características generales, las actividades que se realizan en el área, su fauna emblemática, las gestiones en desarrollo en el área e imágenes. Por otro lado, en el marco del trabajo de la comisión sobre desarrollo turístico, se formalizó un documento donde se propone la creación de una alianza multisectorial estratégica para el desarrollo sustentable del turismo en la provincia de Buenos Aires. La misma se aspira a alcanzar a través de la construcción de un espacio común donde todos los sectores vinculados a la actividad turística se encuentren representados, generando oportunidades de concertación y diálogo (Speake y Zuccarini, 2022).

De manera complementaria, en la página web del Ministerio de Ambiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dentro de la sección sobre Áreas Naturales Protegidas, se puede encontrar información sobre la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso. La misma consiste en una ficha con datos esenciales y dos apartados que amplían el conocimiento sobre la Reserva: uno sobre su biodiversidad y otro acerca de las actividades que pueden realizarse (Ministerio de Ambiente, 2025).

A escala municipal, la Reserva forma parte de los atractivos turísticos promocionados por el Municipio de Monte Hermoso y el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales. Fue incluida dentro de la página web del Municipio de Monte Hermoso, donde se observa información sobre el sitio, su ubicación en un mapa e imágenes, y se señala el contacto del Museo de Ciencias “Vicente di Martino” para realizar consultas (Municipio de Monte Hermoso, 2025). Este museo municipal es el encargado de organizar las visitas guiadas al Área 3 de la Reserva en temporada estival. De manera similar, el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales también promociona la visita a la Reserva, dentro de los atractivos de Pehuén Co que destaca. Se recomienda la realización de turismo científico para descubrir los rastros de megafauna del área natural caminando, ya que se indica que la distancia hasta el yacimiento es de 2 km desde el balneario Pehuén Co. También, para completar la visita, sugiere explorar la Sala de Interpretación “Florentino Ameghino”, ubicada en el balneario Pehuén Co, para aprender sobre la historia de la Reserva y observar muestras de los restos de huesos y réplicas de pisadas. Por último, se sugiere conocer la Plaza Carrasco, una Plaza de Interpretación Paleontológica de la localidad, que cuenta con réplicas a escala real de los mamíferos extintos (Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, 2025).

Cabe destacar que el Municipio de Monte Hermoso brinda datos acerca del área que se encuentra al oeste de la zona urbana de la ciudad, sobre el sector playa y a aproximadamente 6 km del centro, por lo que se evidencia que este Municipio únicamente informa y promociona el Área 3, la cual se encuentra dentro de su jurisdicción, y no a la Reserva en su totalidad. Del mismo modo, el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, al compartir información sobre la Reserva, únicamente menciona una de las tres áreas que la conforman, el Área 2, ubicada a 2 km de la localidad.

En la actualidad, existen dos proyectos en desarrollo en esta área natural. Por un lado, se han iniciado gestiones para ampliar la Reserva, de manera que se incluyan dentro de los límites actuales los ambientes de dunas adyacentes a la playa. El objetivo de la ampliación es alcanzar una representatividad completa del ecosistema costero, mejorar su manejo y protección. Por otro lado, existe un proyecto para la instalación de un Geoparque, impulsado por el Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y por organizaciones regionales. El mismo se basa en la propuesta de UNESCO de Geoparques Mundiales (De Cabo y Speake, 2021).

3.2.4. Patrimonio de la Humanidad

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo internacional encargado de promover la identificación, protección y preservación tanto del patrimonio cultural como del natural en todo el mundo. De acuerdo a esta organización, el patrimonio se define como: “el legado que heredamos del pasado, con el que vivimos hoy en día, y que transmitiremos a las generaciones futuras” (UNESCO, 2025: s.p.). Los patrimonios que son seleccionados por la UNESCO para formar parte de los Patrimonios Mundiales, son aquellos que considera de valor excepcional para la humanidad, de acuerdo a distintos Criterios de Valor Universal Excepcional, que justifican las declaratorias. La misión de este organismo se encuentra plasmada en un tratado internacional que fue aprobado en 1972 por la UNESCO, denominado “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”. Esta Convención, que destaca la importancia de la participación de las comunidades locales, según UNESCO (2025: s.p.) funciona como: “...una herramienta eficaz para hacer frente al cambio climático, la urbanización acelerada, el turismo masivo, el desarrollo socioeconómico sostenible y los desastres naturales, así como otros desafíos propios de nuestra época”.

En los fundamentos de la Ley N°13.394, que crea a la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén Co-Monte Hermoso” en el año 2005, se expone que posterior a la creación de la Reserva, se proyectaba incurrir a instancias de la UNESCO. Esto se debe a que, según estos fundamentos, el reconocimiento de la Reserva como patrimonio mundial por parte de este organismo internacional es imprescindible para lograr una protección efectiva. El motivo por el cual resulta necesaria la protección mencionada se atribuye a que la acción del hombre y el aumento desmesurado de la asistencia del público al lugar a través de vehículos todo terreno, estaba ya en ese entonces provocando el acelerado deterioro de las rocas y huellas fosilizadas que contiene la Reserva. Además, se afirma que, para lograr el éxito de los grandes proyectos de protección, rescate, resguardo y exhibición ya elaborados, es necesario obtener apoyo económico internacional (Fundamentos de la Ley N°13.394).

En consecuencia, en 2010 se conformó una mesa de trabajo con el objetivo de lograr que la Reserva sea reconocida por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. El grupo que participó estaba conformado por el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, autoridades de los partidos de Monte Hermoso y Coronel de Marina Leonardo Rosales, Guardaparques de OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible), el

arqueólogo Gustavo Politis y la Universidad Nacional del Sur. Como resultado, en 2012, el Comité Argentino del Patrimonio Mundial de la UNESCO la incluyó en la lista indicativa que presenta el país para la declaración de territorios nacionales. Según el PFETS 2020 (actualizado en 2011), la Administración de Parques Nacionales (APN), contribuyó al proceso de patrimonialización a través de su participación técnica en el proceso de incorporación a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial del sitio “Las Pisadas”, en el marco de asistencia y cooperación desde el CONAPLU (Comité Argentino del Patrimonio Mundial) y por Convenio de Cooperación APN – Provincia de Buenos Aires, del año 2010 (PFETS, 2020).

Existen cinco criterios (III, V, VI, VIII, IX) de Justificación del Valor Universal Excepcional de la Reserva, que exponen los motivos por los que debe ser incorporada a la lista de Patrimonios Mundiales de la Humanidad. En primer lugar, el criterio III afirma que las áreas de Monte Hermoso 1 y La Olla (sectores 1, 2, 3 y 4) contienen un testimonio único y excepcional de la tradición cultural de los cazadores-recolectores del Holoceno Temprano-Medio en la Pampa, único por su calidad y cantidad de icnitas humanas fósiles. El criterio V, también sobre las áreas de Monte Hermoso 1 y La Olla (sectores 1, 2, 3 y 4), sostiene que este lugar es un gran ejemplo de asentamiento tradicional de cazadores-recolectores en un paleoambiente de estuario y laguna pericostera, donde se pueden observar los lugares donde estos grupos desarrollaban sus actividades. De esta manera, se constituye como un testimonio de la interacción entre el ser humano y el ambiente marino a principios del Holoceno Medio, en una zona vulnerable a impactos por la erosión marítima, eólica y la actividad humana en la costa. En relación con el criterio VI, la Reserva se destaca por haber sido visitada por Charles Darwin en 1832, lo que posibilitó descubrimientos invaluable, representando un punto de inflexión para las ideas y corrientes de pensamiento de las Ciencias Naturales y Antropológicas desarrolladas a partir del siglo XX. Además, el criterio VIII señala que el área natural muestra la historia de la vida de la región, a través de testimonios paleontológicos y geológicos excepcionales que datan desde el Terciario Superior hasta el Holoceno Medio, donde se evidencia la relación entre los aspectos biológico-evolutivos, antrópicos, geográficos y climáticos. Por último, el criterio IX sostiene que los testimonios de la Reserva constituyen una evidencia representativa de la evolución y transición de los ecosistemas continentales desarrollados durante el Terciario Superior y el Pleistoceno, hacia un ambiente costero en el Holoceno Medio (UNESCO, 2014).

**Capítulo IV:
Análisis del
turismo
sustentable en la
Reserva Geológica,
Paleontológica y
Arqueológica
Pehuén Co –
Monte Hermoso**

4.1. Uso público y acceso social del área natural

El uso público se define como: “el conjunto de actividades relacionadas con el acceso de visitantes para que conozcan y disfruten de los valores ecológicos del lugar sin afectar negativamente su objetivo mayor, que es la conservación” (De Cabo y Speake, 2021: 34). Entre las actividades que se incluyen dentro del uso público, se destacan la recreación y el ecoturismo, los deportes en la naturaleza, la educación e interpretación ambiental, la fotografía, la investigación científica, entre otras. El uso público de un área natural tiene influencia sobre el financiamiento que la misma recibe. Pueden surgir impactos ambientales negativos derivados de este uso público, a causa de la presencia de visitantes o la construcción de infraestructura e instalaciones; por este motivo, las actividades deben realizarse de manera sustentable y responsable, sin poner en riesgo la conservación del área (De Cabo y Speake, 2021).

El uso público de un área natural protegida es definido a partir de la categoría de conservación establecida en cada área. La Ley Provincial N°10.907 de la provincia de Buenos Aires regula el sistema de reservas naturales, y establece 5 categorías de conservación para proteger sus recursos naturales: Parque Provincial, Reserva Natural Integral, Reserva Natural de Objetivos Definidos, Reserva Natural de Uso Múltiple y Refugio de Vida Silvestre (Ley N°10907, art. 10).

La Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica es categorizada como Reserva Natural de Objetivo Definido Geológico, Paleontológico y Arqueológico (OPDS); por lo tanto, se encuentra en la categoría de Reserva Natural de Objetivos Definidos. Esta categorización corresponde a áreas que protegen recursos o especies específicas que necesitan ser conservadas, como el suelo, flora, fauna, sitios u objetos naturales o culturales, en forma aislada o conjunta. Se enfocan en la protección de objetivos determinados, como la preservación de un ecosistema esencial o la preservación de una especie en particular (Ministerio de Ambiente, 2025). Por otro lado, dentro de las Reservas Naturales de Objetivos Definidos, existen otras subcategorías: reservas botánicas, reservas faunísticas, reservas geológicas o paleontológicas, reservas de protección, reservas escénicas, reservas educativas y reservas de objetivos mixtos. La Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co Monte Hermoso pertenece a la subcategoría de reservas geológicas o paleontológicas; estas reservas buscan, en particular, salvaguardar yacimientos fosilíferos, sitios minerológicos, perfiles o cortes estratigráficos naturales y, en general, preservar todo

vestigio de fenómenos geológicos y paleontológicos actuales y pasados de relevancia (Ley N°10.907, art. 10).

En cuanto a la actividad humana, en las reservas naturales en general, podrán ser permitidas y promovidas las actividades de investigación, educación y cultura y recreación y turismo, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo. El Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable será el organismo de aplicación de la ley. En cuanto a las prohibiciones, en las reservas naturales, con excepción de los refugios silvestres y las reservas naturales de objetivos definidos que lo contemplan en la norma legal de su creación y no se contraponen con su objetivo, se encuentran prohibidas las siguientes actividades: el uso extractivo de objetos o especies vivas de animales y plantas; las alteraciones de elementos y características relevantes; la explotación agrícola, ganadera, forestal, industrial o minera y de cualquier otro tipo de aprovechamiento económico; la pesca, caza y cualquier otra acción sobre la fauna; la introducción de flora y fauna exótica; la presencia de animales de uso doméstico; la presencia humana que represente una alteración al ambiente y la residencia de personas, exceptuando las necesarias para su funcionamiento; la enajenación de tierras declaradas reservas provinciales; el arrendamiento o concesión de tierras; la construcción de cualquier tipo de obra (a excepción de las necesarias para su funcionamiento); y la recolección de material para estudios científicos y de exhibición zoológicos (Ley N°10.907, art. 5, 20).

Según la categoría a la que pertenece la Reserva, se permiten actividades sólo en función de la conservación de los objetivos definidos del área natural, tales como investigación, monitoreo y educación. Las mismas deben llevarse a cabo en forma reglamentada y compatibilizando las necesidades de conservación de las especies u objetos, con la posibilidad de aprovechar y utilizar los restantes recursos. Por el interés geológico, paleontológico y arqueológico de la misma, las excavaciones y explotaciones industriales y mineras están interdictas, con la excepción de que exista un interés general y sea permitido por parte de la autoridad competente (Ley N°10907, art. 10).

En el contexto actual, en la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso se llevan a cabo distintas actividades, con el objetivo de preservar el entorno natural, garantizar la seguridad de los visitantes, fomentar el conocimiento científico y la conservación de sus recursos naturales y culturales. Las actividades principales son el control y la vigilancia del área, el apoyo a la investigación científica, la atención al visitante, educación y extensión, tareas de mantenimiento de la infraestructura y atención a los

varamientos de la fauna marina (Ministerio de Ambiente, 2025). Según el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), los servicios turísticos que se brindan en la Reserva son informes y visitas guiadas, y las actividades turísticas que pueden realizarse son charlas educativas, safari fotográfico, excursiones, turismo histórico, fotografía y visitas interpretativas. El promedio anual de visitantes que recibió la Reserva en los últimos años es de 10.000 personas (SIFAP, 2025). Es relevante señalar que esta área natural no cuenta con un plan de manejo de uso público.

En la actualidad, únicamente el Área 2 y el Área 3 de la Reserva reciben visitas guiadas. En ambas áreas, el sector que contiene registros arqueológicos y paleontológicos del pasado se encuentra cercado; no obstante, se permite la circulación de vehículos del otro lado del alambrado. Contiguo a la zona cercada, en el Área 3 existe un camino, delimitado con postes y cuerdas, para que circulen los autos sobre la playa, entre la Reserva y los médanos (Figura 4).

Figura 4

Camino para circulación de vehículos sobre la playa del Área 3



Fuente: Budassi, S., 2025.

En cuanto a la señalética, cuentan con carteles con el nombre de la Reserva y el número de área, otros con información que indica cuales son las actividades prohibidas dentro del área natural, la velocidad máxima permitida de circulación y dónde se encuentra cerrado el

tránsito vehicular (Figura 5 y 6). También, en el Área 2 se observan carteles con datos sobre distintas especies de la Reserva que son monumento natural, como la lagartija de las dunas o la franciscana.

Figura 5

Cartelería del Área 3 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso



Fuente: Budassi, S., 2025.

Figura 6

Cartelería del Área 2 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso



Fuente: Budassi, S., 2025.

4.2. El rol de los actores sociales involucrados

4.2.1. Sector público: abandono y desinterés en su rol fundamental

Uno de los actores principales de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso es el *Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”*. El Museo depende de la Secretaría de Turismo de Monte Hermoso, por lo que se encuentra bajo la jurisdicción del Municipio de Monte Hermoso. El mismo fue inaugurado en el año 1977 por Vicente Di Martino, con el objetivo de planificar, proyectar, divulgar y coordinar actividades para la comunidad científica e investigadores, la comunidad local, y turistas que visitan la localidad en temporada estival (Municipio de Monte Hermoso, 2025). El Museo se dedica a la conservación de colecciones paleontológicas y arqueológicas, donde se destaca una sección con distintos descubrimientos originales del Área 3, con cartelería explicativa que complementa los restos (Figura 7). Se pueden encontrar: una huella humana de 7000 años de antigüedad, restos fósiles de una corvina rubia, una corvina negra, peces marinos, materiales hallados en “Las Ollas”, como una voluta negra, astas de venado, restos vegetales y el radio, mandíbula, escápula y humero de un lobo marino. También, distintas herramientas, entre las que se identificaron un perforador, un yunque, raederas, núcleos y un sobador, entre otros.

Figura 7

Descubrimientos del Área 3 en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”



Fuente: Budassi, S., 2025.

Entre las actividades que desarrolla, se destacan las visitas guiadas y la educación en el Museo y en el Área 3 de la Reserva. El área natural cuenta con dos guías que llevan adelante las visitas, en coordinación con la guardaparque, que otorga el permiso para ingresar a la Reserva. Las mismas se proyectan debido a la marea, ya que las huellas quedan debajo del

mar cuando se encuentra alta. Durante otoño, invierno y primavera, el Museo trabaja con escuelas tanto locales como regionales, en distintos niveles (jardín, primaria y secundaria) y son organizadas mediante la solicitud del docente, que indica sobre qué temática se busca profundizar. El monto que se les cobra a las escuelas es mínimo. Además, en ocasiones sucede que reciben escuelas que buscan conocer únicamente el Museo, pero luego deciden incorporar a la Reserva en su recorrido. A los estudiantes se les brinda una charla previa antes de ingresar al área natural, con la colaboración de la guardaparque si se encuentra presente, para que tengan conocimiento de las distintas prohibiciones dentro del área, como pisar los sedimentos, llevarse caracoles, entre otros. Siempre se busca dinamismo en las actividades que realizan con los alumnos, a través de juegos y proyecciones.

El Museo ha intervenido en los procesos de patrimonialización de la Reserva. Su creador, Di Martino, participó brindando apoyo en el relevamiento del área para la creación de la Reserva. A través de los años, el Museo tuvo un rol importante en el acompañamiento en los hallazgos, relevo de materiales, recolección de fotos y traslado y alojamiento de personal. La gente que trabaja en el área no vive en Monte Hermoso; por lo tanto, quienes visitan constantemente el sitio y tienen un contacto más directo con la Reserva es el personal del Museo. Asimismo, por contactos con los que cuentan en la localidad, se enteran rápidamente de descubrimientos, elementos o especies que se encuentran en la playa. Cuando esto ocurre, se contactan con la guardaparque y dan aviso a Bahía Blanca para que se realice el relevamiento correspondiente, funcionando como nexo entre la Reserva y la Universidad.

Según la entrevista realizada a un informante clave³ que trabaja en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”, la función más importante que realiza el Museo es informar, porque sostiene que *“las personas no pueden cuidar aquello que desconocen”* (Entrevista a informante clave, junio 2025). Por este motivo, buscan difundir y enseñar sobre la Reserva, para que los turistas y residentes sepan por qué hay que cuidar y respetar el lugar. La información acerca de los descubrimientos es compartida desde la Universidad al Museo, y del Museo al público en general.

En Monte Hermoso, otro actor social que participa en la gestión de la Reserva es el *Municipio de Monte Hermoso*. A pesar de que la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso es una Reserva Natural Provincial, dependiente del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, en ocasiones el Municipio

³ Por pedido expreso de la persona entrevistada, la misma permanece en anonimato.

colabora ante situaciones que deben ser resueltas con rapidez. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se debe colocar alambrado o cartelería; si los recursos de la Provincia tardan en arribar a la Reserva, en ocasiones el Municipio puede contribuir con herramientas, personal o materiales (Entrevista a informante clave, junio 2025).

Por otro lado, la *Secretaría de Turismo de Monte Hermoso*, dependiente del Municipio de Monte Hermoso, también cumple un papel importante. A partir de la inauguración de la temporada estival, desde el 1° de enero hasta fines de febrero o hasta los primeros días de marzo (coincidiendo con la festividad de carnaval), se realizan visitas guiadas para los turistas, organizadas por la Secretaría de Turismo. En su mayoría, los grupos están compuestos por familias, y en menor medida por personas solas y parejas. Muchas veces, las familias eligen realizar las visitas cuando las condiciones climáticas no son favorables, no por un interés real en la arqueología. En función de la marea, se elabora un calendario semanal con los horarios de las visitas guiadas, que se llevan a cabo todos los días, excepto los miércoles. Las personas interesadas pueden reservar su lugar en la página web a través de un link, donde se puede realizar el pago. Aquellos que no se encuentran familiarizados con las herramientas digitales, pueden reservar su lugar y abonar de manera presencial en el Museo. El monto es fijado por la Secretaría de Turismo; en la temporada estival de este año, el costo de realizar la visita guiada fue de 3.000 pesos para los menores y 4.000 pesos para los adultos. La duración de la visita es entre 1:30 y 2 horas, donde cada persona se traslada por sus propios medios hasta la Reserva. En cuanto a la capacidad de carga de esta área natural, se permiten por guía alrededor de 20 personas. Si un grupo es más grande, la visita es realizada por dos guías, y acompañada muchas veces por la guardaparque. También, la Secretaría se relaciona con la Reserva a través de Informes Turísticos, donde se brinda información y folletería acerca del área natural, principalmente sobre el Área 3.

Otro de los actores sociales más relevantes es el *Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”*, ubicado en Punta Alta. El mismo fue creado sobre la base de las colecciones existentes en el Museo Punta Alta, un museo privado donde se empezaron a depositar colecciones desde 1974/1975, propiedad de Teresa Manera de Bianco⁴ y Roque

⁴ La Dra. Teresa Manera de Bianco es geóloga, docente e investigadora oriunda de Punta Alta. En el año 1986 descubrió huellas prehistóricas en el yacimiento conocido como de Pehuén-Co, hoy denominado Sitio Paleocnológico de Pehuén Co. Desde ese entonces, su labor para preservar y educar acerca de los yacimientos de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso ha sido constante, convirtiéndose en una referente del área natural y obteniendo diversos reconocimientos por su trabajo, incluso a nivel internacional. En la actualidad, se desempeña como Directora Ad Honorem del Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”.

Bianco. Fue creado con el objetivo de brindar un museo de ciencias naturales a la ciudad de Punta Alta; luego de su inauguración, comenzó a ser visitado por alumnos de escuelas y científicos, que realizaron investigaciones sobre el material paleontológico de las colecciones. Durante algunos años se buscó transferir la colección privada al ámbito municipal, hasta que en el año 1990 se crea por Ordenanza Municipal el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, y se designa como directora “ad honorem” a la Dra. Teresa Manera (Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, 2025). El Museo fue promotor de la creación de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso. La idea de crearla nació en el Museo, donde posteriormente se realizó parte de la redacción para la ley, con la Dra. Teresa Manera y el Lic. Ricardo Caputo como impulsores. El gobierno municipal también apoyó y acompañó el proyecto.

Para profundizar en el rol del Museo en la Reserva, se llevó a cabo una entrevista con la Dra. Teresa Manera, Directora Ad Honorem, y el Lic. Maximiliano Rueda, Director del Museo. La función principal del Museo es la educación; desde el mes de abril hasta noviembre, reciben constantemente instituciones educativas de todos los niveles, desde jardín de infantes hasta universidades, que realizan distintas actividades educativas y visitas guiadas dentro del Museo. Estas últimas buscan destacar la importancia de los yacimientos de la región, tanto los que se encuentran localizados en la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso, como Farola Monte Hermoso, que se encuentra ubicada dentro de la Reserva Natural de la Defensa Baterías – Charles Darwin. El Museo está abierto y activo todo el año. También, su personal, principalmente la Dra. Teresa Manera, realiza en ocasiones puntuales visitas guiadas a la Reserva a otros científicos interesados en estudiar los yacimientos (Entrevista a la Dra. Teresa Manera y al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025).

Además, el Museo tiene la función fundamental de contribuir a la investigación. Esto se debe a que es el lugar principal de investigación de los restos fósiles junto con la Universidad Nacional del Sur, actuando como lugar de depósito natural de todo el patrimonio que se rescata en la Reserva. Las investigaciones han sido realizadas tanto por integrantes del Museo, como por investigadores de otros sitios a los que se les permite acceder al material para su estudio. Asimismo, el Museo tiene como objetivo “*crear un sentimiento de pertenencia en la comunidad local de Punta Alta*” (Entrevista a la Dra. Teresa Manera, junio 2025). Busca fomentarlo a través de la puesta en valor del patrimonio natural histórico que poseen, debido a que un gran número de la población, a causa de las oportunidades laborales

que brinda la base naval, proviene de otras provincias de Argentina y desconoce la historia del lugar.

Por otro lado, en territorios de Pehuén Co, el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin” cuenta con la Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”, que abrió sus puertas en el año 2000. Esta Sala, que depende del Museo, se encuentra ubicada junto a la Delegación Municipal y abre únicamente a partir de la segunda quincena de diciembre hasta el mes de febrero. Dentro de la misma se observa una exposición permanente de restos fósiles de distintos yacimientos de Pehuén Co, lo que permite comprender y aprender más sobre el patrimonio natural del distrito (Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, 2025) (Figura 8). Durante los meses en los que se encuentra abierta, la Sala cuenta con una persona que realiza las visitas guiadas, y recibe un gran número de visitantes todos los días.

Figura 8

Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino”



Fuente: Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, 2025.

Asimismo, el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales participa de la gestión de la Reserva de manera indirecta, especialmente a través del área de turismo, ya que, según las personas entrevistadas, las decisiones que toma el Municipio influyen sobre la preservación y manejo de la Reserva. Además, la Oficina de Informes Turísticos de Pehuén Co brinda información acerca del área natural y del equipo de guías que realizan las visitas guiadas al Área 2 de la Reserva (Entrevista a la Dra. Teresa Manera y al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025).

Por otro lado, el área protegida, al ser provincial, depende del *Gobierno de la Provincia de Buenos Aires*. En el pasado, los guardaparques que trabajaban en la Reserva dependían del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Esta situación cambió en el año 2022 con el Decreto N°89/2022, donde se aprobó la estructura orgánica funcional del *Ministerio de Ambiente*, que reemplazó al OPDS. El organismo mencionado es el responsable de la política ambiental de la provincia de Buenos Aires. Sus funciones son planificar, coordinar y fiscalizar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales de la provincia. El objetivo de las acciones mencionadas es lograr la mejora y preservación de la diversidad biológica del territorio, y aumentar la calidad de vida de sus habitantes. También, busca garantizar el derecho de los habitantes de la provincia a disfrutar de un ambiente sano y con mayores oportunidades. En cuanto a las áreas naturales protegidas, el Ministerio tiene como objetivo equilibrar la conservación y el uso sostenible de los espacios, ya que sostiene que la protección de estos bienes comunes naturales y culturales tiene gran relevancia para fortalecer las identidades locales y mejorar la calidad de vida de los bonaerenses (Ministerio de Ambiente, 2025).

A pesar de las responsabilidades y obligaciones que el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires ostenta sobre la Reserva, la realidad que se evidencia en el territorio es muy diferente. Según la entrevista realizada a un informante clave que trabaja en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”, es notable la ausencia del Ministerio: “...de arriba no va a venir nunca nada, porque los que organizan y de los que depende el personal de la Reserva es Provincia, están adentro de una oficina y ni conocen el lugar donde están sus empleados” (Entrevista a informante clave, junio 2025). Por otro lado, en la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y al Lic. Maximiliano Rueda, se destaca la poca presencia y participación de parte de las autoridades provinciales. Expresan: “...si bien está la ley, es muy pobre la infraestructura, las condiciones en las que tienen trabajando a los guardaparques, la ausencia de plan de manejo para la Reserva, que es un tema central desde hace un montón de años” (Entrevista al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025).

Asimismo, los entrevistados afirman que existe un desinterés por parte de la provincia para apoyar el proceso de reconocimiento como Patrimonio Mundial de la UNESCO. En la nueva etapa para continuar con la postulación, que comenzó en el año 2012, se debe realizar el dossier, por lo que se requiere la contratación de distintos técnicos. Para llevar esto adelante, se necesita de una inversión por parte de la provincia, que se muestra indiferente ante la

posibilidad de que la Reserva se incorpore a la lista de Patrimonio de la Humanidad. Por este motivo, el proyecto se encuentra en una fase de estancamiento (Entrevista a la Dra. Teresa Manera, junio 2025). En conclusión, el vacío institucional del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires genera una repercusión directa sobre la conservación de los yacimientos de la Reserva. Esto se debe a que, por la falta de recursos y de personal, y la ausencia de un plan de manejo, existe una gran dificultad para asegurar el buen funcionamiento de la Reserva y controlar a las personas, sean habitantes o turistas, para que respeten las prohibiciones del área natural, lo que genera graves daños sobre el patrimonio.

En 2023 se promulga la Ley N°15.432, conocida como la Ley de Guardaparques del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. La ley indica que el *Servicio de Guardaparques* estará a cargo de la Dirección de Áreas Protegidas dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, de la Subsecretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Las funciones más destacadas de los guardaparques son las siguientes: resguardar el patrimonio natural y cultural bajo su custodia; velar por el cumplimiento de la normativa vigente en el área natural; apoyar, promover, participar y controlar la ejecución de monitoreos ambientales, evaluaciones de impacto ambiental y otras investigaciones; participar en la elaboración y ejecución de Programas de Educación, Interpretación y Extensión Ambiental; solicitar apoyo a las Fuerzas de Seguridad cuando sea necesaria su actuación; realizar observaciones sobre impactos ambientales causados por obras y actividades en el área natural bajo su custodia; solicitar y controlar permisos de explotación agrícola, minera, rural, forestal, u otras actividades, como así también a concesionarios, permisionarios, operadores turísticos y visitantes; participar en la elaboración y diseño de planes de manejo, planes operativos y planes específicos; entre otras (Ley N°15432, art. 5, 6).

Actualmente, la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso cuenta con sólo dos guardaparques que trabajan en el Área 2, y una guardaparque en el Área 3; su trabajo depende del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. A partir de la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y el Lic. Maximiliano Rueda (junio 2025), se evidencia que el equipo de guardaparques tiene gran dificultad en realizar las tareas mencionadas, debido a que el número de guardaparques que trabajan en la Reserva es bajo, con condiciones laborales precarias. Por este motivo, en comparación con el trabajo que se realizaba en el pasado cuando el número de guardaparques era mayor, el control sobre las prohibiciones que rigen en la Reserva, una de las funciones más importantes, se ha

reducido notablemente. Sumado a esto, a los guardaparques que trabajan en el área natural no se les otorga un lugar para vivir: *“el guardaparque no tiene vivienda, es difícil porque la tiene que alquilar en unas poblaciones donde en el verano el alquiler es carísimo”* (Entrevista a la Dra. Teresa Manera, junio 2025).

Además, en Monte Hermoso, su participación en actividades con la comunidad local ha disminuido. Otras funciones que desempeñan son, en ocasiones, un censo anual de basura, relevando los residuos que se encuentran dentro del área natural o en sus proximidades. También, colaboran cuando aparece en la playa un animal muerto o enfermo, muchas veces trasladándolo a la Reserva, hasta que la estación de rescate de Bahía Blanca los pueda rescatar. Asimismo, al ser los guardaparques quienes se encuentran constantemente en el terreno, son los encargados de dar aviso a los científicos si observan algo distinto en el área, como descubrimientos de especies o restos fósiles.

4.2.2. Sector privado: actores clave en la (des)valorización turística del patrimonio

En territorios de Monte Hermoso, concentra gran poder y relevancia un actor del sector privado: el *Complejo Americano*. En sus inicios, comenzó siendo un pequeño camping, para luego transformarse en el Complejo que es hoy en día: un espacio de acampe, glamping, cabañas y bungalows, que también cuenta con un parque de agua, un parque aéreo y un “Xenote Spa”. Funciona como una ciudad de pequeña escala, donde los turistas pueden comprar y realizar las actividades que deseen, sin necesidad de salir del Complejo. Cuenta con alrededor de 150 plazas, distribuidas entre cabañas, bungalows y dormis, y recibe más de 100.000 turistas al año (Complejo Americano, 2025). En consecuencia, esta empresa privada recibe un gran número de visitantes que se concentran en la playa en época estival, en un espacio muy próximo a sitios arqueológicos de gran importancia y fragilidad.

El Complejo, además de contar con una página web propia y presencia en las redes sociales, es promocionado a través de la página web oficial del Municipio de Monte Hermoso. Resulta interesante que, al buscar en internet la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso y seleccionar la opción “página web”, en lugar de navegar por una página relacionada a la Reserva, se ingrese al sitio web del Complejo Americano de Monte Hermoso.

El Complejo ha tenido siempre una relación estrecha con la Reserva, ya que fue construido con anterioridad a la creación del área natural. En primer lugar, en el año 1970, fue

inaugurado como “Hotel Americano”, contando con más de 90 habitaciones. Luego de algunos años, se construye el primer complejo turístico de la ciudad: el Complejo Americano. A partir de 1980, su expansión no ha tenido freno, y en la actualidad, cuenta con negocios en Capital Federal y Puerto Iguazú, además de Monte Hermoso. En 2010, comienza un proceso de crecimiento y adquisición de empresas, transformándose en el “Grupo Americano”, una empresa dedicada a actividades hoteleras, financieras y agrícolas (Grupo Americano, 2025).

El Complejo Americano se localiza dentro de la Reserva Geológica, Arqueológica y Paleontológica Pehuén Co – Monte Hermoso. Por este motivo, existen dos formas de acceder al área natural: la primera de ellas es a través de un acceso desde la calle Juan Domingo Perón, que circula paralela a la playa, lo que implica una caminata de aproximadamente 6 cuadras por la arena hasta llegar al sector de huellas. Este trayecto hasta la Reserva puede resultar difícil para adultos mayores o personas con movilidad reducida. La otra forma es utilizando el estacionamiento del Parque Acuático del Complejo Americano, e ingresando a la playa a través del Complejo. Las personas que utilizan este ingreso deben recorrer un pequeño trayecto dentro del Complejo Americano antes de alcanzar la playa; este acceso se encuentra más próximo a la Reserva, a una distancia de sólo 200 metros, lo que facilita notablemente la llegada de los turistas. El marcador color rojo “A” ubicado en el mapa hace referencia al estacionamiento del Parque de Agua del Complejo Americano (Figura 9). En la imagen se observan las instalaciones del Complejo Americano de Monte Hermoso, junto a la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso.

Figura 9

**Mapa del Complejo Americano de Monte Hermoso y la Reserva Geológica,
Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso**



Fuente: Budassi, S., 2025, sobre la base de Google Earth, 2025.

Pese a que, según lo acordado con las autoridades, el Complejo debería permitir a los turistas interesados en conocer la Reserva utilizar el estacionamiento, en la realidad muchas veces esto no se cumple, ya que ha ocurrido que playeros del estacionamiento les prohíban estacionar allí. Por este motivo, como estrategia para que esto no suceda, el personal del Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” les aconseja a los turistas que, al dirigirse al estacionamiento, anuncien que en realidad asistirán al Parque Acuático del Complejo Americano.

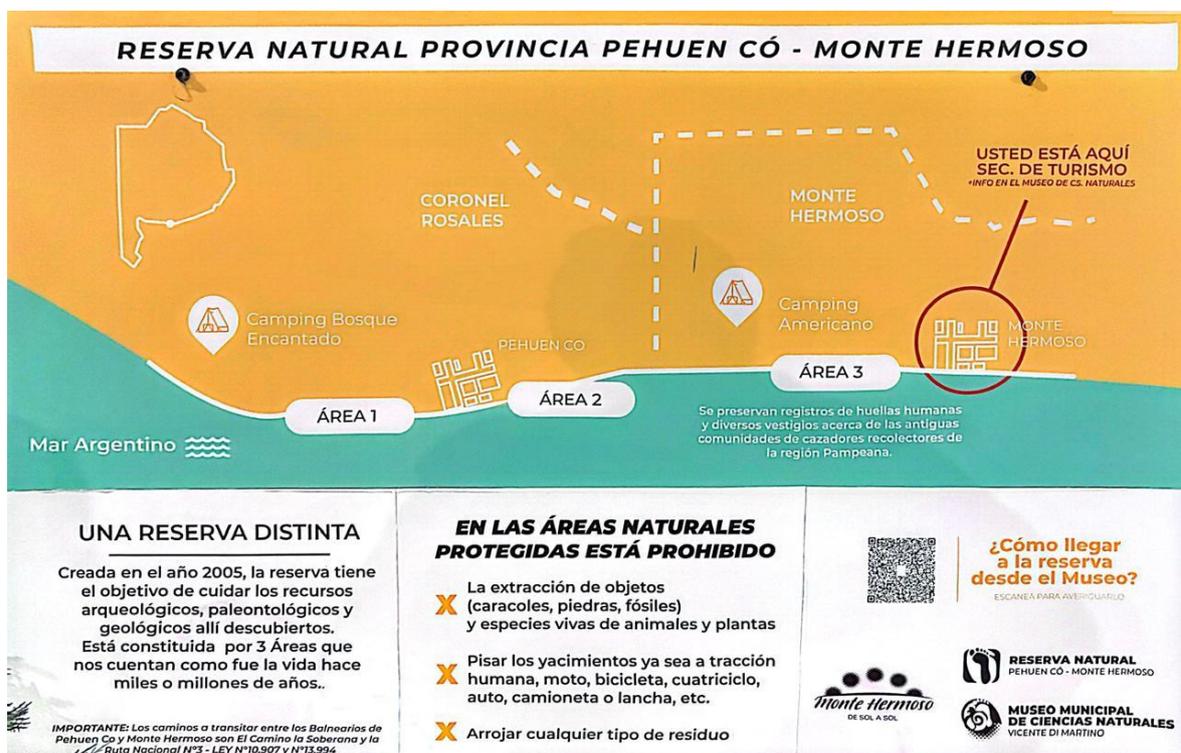
Como se observa en la imagen, y a partir de la entrevista realizada a la guardaparque Claudia López (2025), se evidencia que la expansión del Complejo Americano a través de los años tuvo lugar hacia la línea de la costa. La guardaparque expone que *“ese parador y la misma gente del Complejo se está adueñando del sector del área de la Reserva. Si vos miras los límites, es como que está adentro”* (Entrevista a Claudia López, julio 2025). Esta situación se puede adjudicar a la ausencia de un plan de manejo que delimite el sector que corresponde a la Reserva, la falta de un control administrativo desde el Ministerio de Ambiente, y el gran poder que concentra el Complejo Americano en la localidad.

Según la entrevista realizada a un informante clave que trabaja en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” (junio 2025), en ocasiones el Complejo Americano se ofrece a colaborar con la Reserva. Recientemente, en un trabajo en conjunto con la Secretaría de Turismo, se implementó cartelera nueva, con el objetivo de que aquellas personas que lo visiten puedan llegar de manera personal al área. La señalética consiste en distintos carteles, que comienzan en el centro de la localidad y finalizan en la Reserva, que indican cómo arribar al área natural, pero también al Parque Acuático y al Complejo Americano. Por este motivo, la cartelera funciona como una estrategia de marketing, a partir de la cual esta empresa privada se promociona, utilizando la visibilidad y el reconocimiento asociado al área protegida.

Como lo muestra la Figura 10, la primera señalética consta de un mapa, ubicado en el centro de la localidad, y luego comienzan el resto de los carteles, que aparecen sucesivamente en el camino a la Reserva. En estos últimos se observa una flecha que indica la dirección del área natural, el logo de la Municipalidad de Monte Hermoso, y el logo del Parque de Agua Americano junto a la figura de una huella (Figura 11).

Figura 10

Mapa indicativo del camino a la Reserva Geológica, Arqueológica y Paleontológica Pehuén Co – Monte Hermoso



Fuente: Budassi, S., 2025.

Figura 11

**Cartel indicativo del camino a la Reserva Geológica, Arqueológica y Paleontológica
Pehuén Co – Monte Hermoso**



Fuente: Budassi, S., 2025.

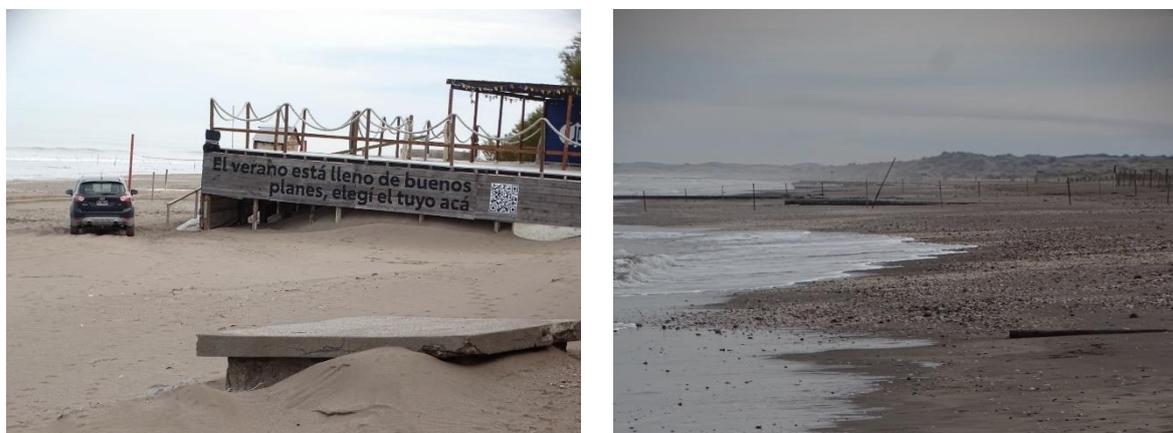
A pesar de la implementación de la cartelería nueva, la guardaparque Claudia López afirma que es difícil que las personas arriben a la Reserva sin problemas. La causa de esto radica en que, por un lado, la cartelería indicativa en la calle continúa siendo escasa; en el pasado existía un mayor número de carteles, por lo que se presentaban menos obstáculos para llegar a la Reserva. En adición a esto, la actitud que adoptan los empleados del Complejo Americano también perjudica a los visitantes: *“cuando llegan a lo que es el Complejo Americano, la gente del Complejo dice “no, acá no es la Reserva, volvé para allá por la playa”, los hacen volver para atrás 600 metros, y a veces la gente no puede caminar en arena, los hacen bajar por entremedio del médano”* (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

Otro ejemplo de la participación del Complejo Americano con la Reserva es el suministro de electricidad al puesto de guardaparque. En el pasado, suministraba la electricidad al puesto, hasta que dos años atrás decidieron dejar de hacerlo. Por consiguiente, el puesto de guardaparque no cuenta con luz, como así tampoco con agua, sanitarios o un piso en buenas condiciones (Entrevista a Claudia López, julio 2025). Asimismo, el Complejo también es el responsable de la organización del camino sobre la playa donde circulan autos, entre la Reserva y los médanos. En época estival, dos guardavidas del Complejo y la guardaparque del Área 3 trabajan en conjunto para vigilar el tránsito por esa calle.

Por otra parte, se evidencia falta de claridad en el manejo de los desechos que se generan en el Complejo Americano. Previo a la creación de la Reserva, existía una cámara orientada hacia la playa, a través de la cual se observaba un conducto que conectaba el Complejo hasta la orilla del mar, donde se arrojaban fluidos cloacales provenientes de esta empresa. En la actualidad, el personal de la Reserva no puede acceder a esa cámara, pero el conducto mencionado sigue existiendo. Cuando los trabajadores de la Reserva consultaron sobre el tratamiento de los fluidos cloacales al encargado del Complejo Americano, negó la utilización de la cañería en la actualidad y sostuvo que los fluidos son tratados en el sector de atrás del Complejo, un lugar que se encuentra inaccesible para que la guardaparque pueda corroborarlo. Luego de reiteradas ocasiones donde la guardaparque solicitó que se retirara el conducto, el personal del Complejo afirmó que se levantaría cuando el mismo se encuentre más destapado. Esto nunca sucedió, y repetidas veces el Complejo tapó la cañería con arena para ocultarlo de la vista (Entrevista a Claudia López, julio 2025). En la actualidad, todavía se puede encontrar el conducto sobre la playa (Figura 12).

Figura 12

Conducto de afluentes del Complejo Americano de Monte Hermoso



Fuente: Jorge, N. J., 2025.

Por si esto fuera poco, el Complejo Americano de Monte Hermoso presentó un nuevo loteo para iniciar un gran emprendimiento inmobiliario contra el Área 3 (Entrevista al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025). Este proyecto cambiaría la dinámica del Complejo e implicaría su ampliación en territorio y en número de plazas. Según la entrevista realizada a la guardaparque, de concretarse el proyecto, aumentaría el impacto del Complejo sobre la Reserva: *“creo que la actividad se va a modificar bastante y que va a ser mucho más agresiva que estos años atrás”* (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

A pesar de todos los sucesos mencionados acerca del comportamiento de los responsables del Complejo y su relación con la Reserva, es digno de mención el hecho que el Grupo Americano declara ser una empresa familiar argentina dedicada a la actividad hotelera, agrícola y financiera, comprometida con el desarrollo sostenible. Dentro de su visión, la empresa afirma que apuntan a generar un modelo de gestión familiar y sostenible, que transmita confianza a clientes, empleados y socios. Por otro lado, la sostenibilidad que pregona también se refleja en los objetivos de la empresa, puntualmente en el “compromiso con el entorno, respeto y promoción de las culturas autóctonas, del entorno social y medio ambiental” (Grupo Americano, 2025: s.p.).

Más allá de la conciencia que el Grupo Americano asegura tener en el cuidado del medio ambiente, también afirman tener un gran compromiso con sus empleados. Esto lo hacen a través de los objetivos de su empresa, donde declaran tener una cercanía con los trabajadores, además de “responsabilidad, integridad y comportamiento ético en las prácticas empresariales con el empleado/a en un entorno de empresa familiar. Trabajamos para que cada empleado/a pueda desarrollar su talento y encuentre su lugar en la compañía” (Grupo Americano, 2025: s.p.). Aun así, es ampliamente reconocido que el Complejo implementa prácticas laborales que vulneran los derechos de sus empleados, que se ven forzados a trabajar en condiciones laborales precarias, muchas veces contrarias a lo acordado al momento de ser contratados (Entrevista a informante clave, junio 2025).

Por otro lado, en territorios de Pehuén Co, se destaca la participación de un *emprendimiento de guías de turismo*, que es el encargado de realizar las visitas guiadas al Área 2 de la Reserva durante la temporada. Para la organización de las visitas en época estival, colabora la Oficina de Informes Turísticos de Pehuén Co, ya que la misma brinda información sobre los días, horarios y el contacto de las guías a quienes estén interesados en conocer el área natural. Además, se evidencia una participación indirecta de otros actores privados en Pehuén Co, como por ejemplo aquellos que utilizan la figura del megaterio u otras especies de la megafauna para incorporarla en sus productos como forma de promoción. Cabe destacar que algunos actores privados participaron en el armado de las figuras de la megafauna de la Plaza Carrasco, la Plaza de Interpretación Paleontológica de Pehuén Co.

Por último, en el balneario de Pehuén Co tienen gran importancia *actores pertenecientes al sector inmobiliario*. Con las nuevas construcciones, han duplicado la cantidad de viviendas construidas, además de nivelar los médanos, extraer arena de la costa para la construcción y fraccionar propiedades, provocando un cambio en el paisaje, a pesar de la resistencia que la

población local del balneario mostró ante ese avance. La expansión inmobiliaria afectó a la zona de la Reserva de manera indirecta, debido a la presión que se genera sobre el recurso de la costa por el paso de camionetas y el movimiento de personas en el área (Entrevista al Dr. Roberto Bustos Cara, julio 2025).

4.2.3. Asociaciones civiles: resistencia y lucha por la conservación

En Pehuén Co, participa la *Sociedad de Fomento “Amigos de Pehuén Co”*, conformada por vecinos de la localidad en el año 1949, un año después de la creación de la localidad. La Sociedad de Fomento tiene como fin alcanzar un “desarrollo sostenible y sustentable” para su balneario. Además, fue creada con los objetivos de lograr un mejoramiento cultural, intelectual y deportivo de los habitantes y socios de Pehuén Co, y defender los intereses comunitarios y ecológicos del balneario, a través de gestiones ante autoridades municipales, provinciales y nacionales. La Sociedad de Fomento es dueña del camping Don Horacio, cuyas ganancias son utilizadas para financiar sus actividades (Entrevista al Dr. Roberto Bustos Cara, julio 2025).

A través de los años, la Sociedad de Fomento ha mostrado su apoyo a la Reserva, concretando distintas acciones y acompañando el proceso de creación y patrimonialización. En el pasado, han facilitado departamentos para los guardaparques de manera gratuita. También, han participados de reuniones para abordar cuestiones relacionadas al área natural. Por ejemplo, en el año 2008 se realizó una reunión técnica en la Sociedad de Fomento con el objetivo de armar el Plan de Manejo de Reserva Natural Provincial Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso. La misma fue organizada por el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Carlos Darwin”, y contó con la participación de diversos actores, entre ellos representantes del ente fomentista del balneario.

A partir de la entrevista realizada al Dr. Roberto Bustos Cara, se identificó que siempre hubo una buena interacción entre la Sociedad y la Reserva, ya que uno de los objetivos principales de la Sociedad de Fomento es la preservación ambiental. El integrante de la Sociedad expresa: “...la cuestión ambiental está siempre defendida por la Sociedad de Fomento, incluyendo lo paleontológico en ese sentido, y la Reserva” y que en esta Asociación “...siempre está la Reserva presente” (Entrevista al Dr. Roberto Bustos Cara, julio 2025).

Por otro lado, la localidad de Monte Hermoso no cuenta con asociaciones civiles relacionadas con la Reserva.

4.3. Potencial turístico del área de estudio

Para determinar el potencial turístico de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso, en primer lugar, se analiza cuál es la situación actual de la Reserva en cuanto al número de visitantes que recibe cada área. Cabe destacar que la información sobre el número de turistas y excursionistas es únicamente de época estival, debido a que sólo en esos meses se realizan visitas guiadas. Fuera de temporada, no es posible acceder a una visita guiada en ninguna de las áreas. Asimismo, la información es sobre las Áreas 2 y 3, ya que el Área 1 no recibe visitas guiadas.

En primer lugar, existe un libro de visitas que fue facilitado por el Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”. El mismo contiene datos sobre el número de visitantes que realizaron visitas guiadas al Área 3 de la Reserva en enero y febrero. Sólo existe registro de lo que ocurrió en el año 2008, 2022, 2024 y 2025 (Tabla 3).

Tabla 3

Evolución en la llegada de visitantes al Área 3 de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso

Año	Número de visitantes del mes de enero	Número de visitantes del mes de febrero	Total de visitantes
2008	627	365	992
2022	237	264	501
2024	205	166	371
2025	371	237	608

Fuente: Budassi, S., 2025.

Por otro lado, la información acerca del número de visitantes del Área 2 de la Reserva es escasa. En la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y el Lic. Maximiliano Rueda (junio 2025), se expuso que en el pasado existía un libro de visitas que contabilizaba la llegada de visitantes al Área 2, pero que esos datos se perdieron, y que en la actualidad no se lleva un registro. A pesar de esto, la presencia de la Sala de Interpretación Paleontológica “Florentino Ameghino” en la localidad de Pehuén Co, resulta de utilidad para analizar el número de personas que se encuentran interesadas en aprender sobre los restos fósiles de distintos

yacimientos de Pehuén Co. Por este motivo, se consultó el libro de visitas de la Sala, que contiene información sobre el número de visitantes que la recorrió entre los años 2022 y 2025, desde la segunda quincena de diciembre hasta finales del mes de febrero (Tabla 4).

Tabla 4

**Evolución en la llegada de visitantes a la Sala de Interpretación Paleontológica
“Florentino Ameghino”**

Año	Número de visitantes
2022	2.869
2023	2.364
2024	2.071
2025	2.300

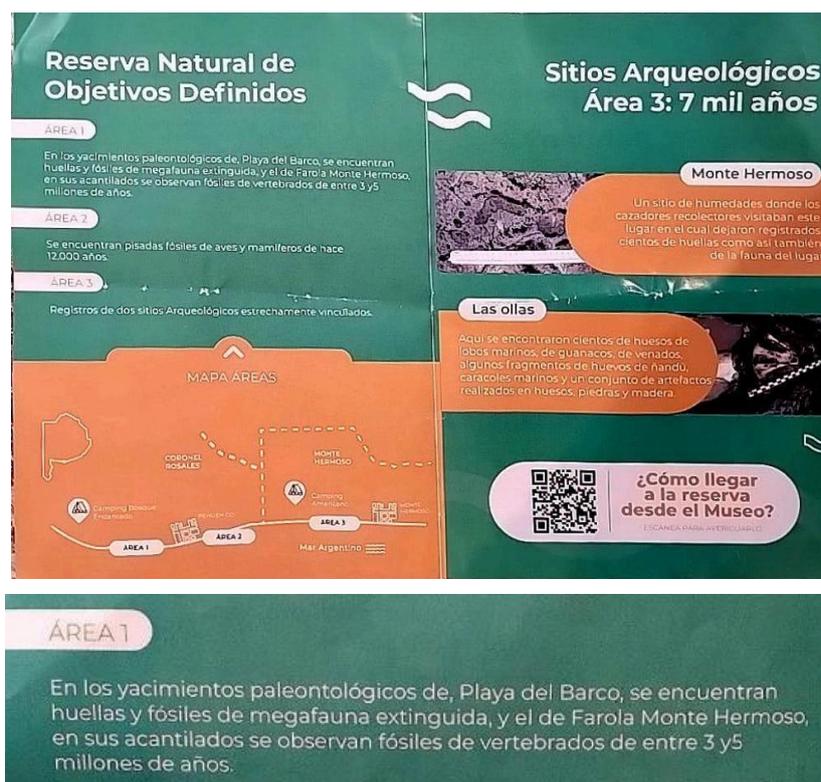
Fuente: Budassi, S., 2025.

Si bien la información registrada es limitada, se evidencia un aumento del interés en la Reserva y en las visitas guiadas, según el testimonio de los informantes clave entrevistados.

La falta de información sobre la Reserva no se evidencia únicamente en los libros de visitas, sino también en errores que se cometen al brindar datos sobre el área natural. Un ejemplo de esto es la folletería que se entrega en Información Turística y en el Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” en Monte Hermoso; la misma expone que en el Área 1 de la Reserva se encuentra Farola Monte Hermoso, cuando este yacimiento se ubica fuera del área natural (Figura 13). En la realidad, en el Área 1 se pueden encontrar los yacimientos conocidos como Playa del Barco y la Formación Monte Hermoso; sin embargo, no abarca el sector de la Farola Monte Hermoso. Además, en la folletería se observan errores de puntuación y redacción.

Figura 13

**Folletería de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co –
Monte Hermoso**



Fuente: Budassi, S., 2025.

Asimismo, según la entrevista realizada a un informante clave que trabaja en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” (2025), se expuso que, desde hace muchos años, el Museo se esfuerza por cambiar la imagen de la Reserva como área natural que contiene huellas de dinosaurios. Esto resulta difícil dado que, más allá de la creencia popular que pueden tener las personas acerca de las presuntas huellas de dinosaurios que se pueden encontrar en el área, los empleados de la Secretaría de Turismo han afirmado lo mismo en el pasado, al brindar información a los visitantes (Entrevista a informante clave, junio 2025). También, anteriormente brindaban información errónea o incompleta, que resultaba en que los turistas se perdieran o arribaran a la Reserva en horarios donde no se podían ver las huellas, ya que el personal no mencionaba la importancia de asistir a la Reserva cuando la marea se encuentra baja. Sin embargo, este verano la situación ha sido más favorable, debido a que se observa un mayor compromiso de parte de los empleados de turismo, con mayor número de asistentes a las visitas guiadas, que arribaron en tiempo y forma (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

Otra cuestión positiva que se puede destacar es el aumento de conciencia ambiental y aceptación a la Reserva de parte de la población local de Monte Hermoso y de Pehuén Co. En tiempos pasados, fue un trabajo difícil obtener la aprobación de los habitantes, debido a que mostraban resistencia en aceptar que se cerque una parte de la playa, ya que impide la

circulación de vehículos en un área. Actualmente, existe una mayor valoración por parte del residente: “...*los residentes de Pehuén Co valoran a la Reserva, está presente en la plaza, en los nombres de los comercios, en las figuras que aparecen, se considera como algo propio*” (Entrevista a Roberto Bustos Cara, julio 2025). Asimismo, en los inicios de la Reserva se evidenciaba una gran resistencia de los pescadores artesanales; sin embargo, esta situación ha cambiado en la actualidad: “...*hoy en día están en lugar distinto, los pescadores colaboran, contribuyen, cuidan el ambiente*” (Entrevista a informante clave, junio 2025).

A partir del trabajo de campo realizado en el área de estudio, se identifica un potencial turístico en la Reserva y en la región vinculado a su importancia geológica, arqueológica y paleontológica, pero también histórica, relacionada con el recorrido de Darwin por la zona. Una característica que se destaca es la conservación del ambiente de playa y las dunas, ya que en el resto de la provincia de Buenos Aires se encuentra sumamente afectado por la acción antrópica. Según la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y el Lic. Maximiliano Rueda, se afirma que la Reserva “...*está pobremente explotada, por las problemáticas que tiene y por la falta de divulgación en los sectores correctos*” (Entrevista al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025). Asimismo, el área natural cuenta con un gran potencial para ser incorporada a salidas de campo organizadas por congresos, jornadas u otros eventos científicos relacionados a la paleontología y arqueología (Entrevista a la Dra. Teresa Manera, junio 2025).

Pese a que existe información sobre las características de la Reserva en distintos documentos sobre la actividad turística, tales como La Ruta Natural, el Programa PBA Sustentable y la incorporación a la lista indicativa de UNESCO, e información brindada para la promoción por el Municipio de Monte Hermoso y el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, la misma por sí sola resulta insuficiente para lograr impulsar la actividad turística en el área natural. Estos programas, especialmente la Ruta Natural y PBA Sustentable, buscan implementar un desarrollo turístico sustentable en territorios y comunidades, basándose en los ejes de la sustentabilidad e incorporando los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), a través de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural. Sin embargo, según la entrevista realizada a un informante clave del Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” en Monte Hermoso, “... *fueron puros nombres y nunca se llevó nada a cabo. Títulos de prensa. No se hizo nada*” (Entrevista a informante clave, junio 2025). En esta misma línea, la Dra. Teresa Manera afirma que la incorporación de la Reserva a los documentos mencionados se trató exclusivamente de un discurso: “...*no tuvieron*

efectos sobre la Reserva, es palabrerío, palabras escritas pero que después no se plasman en la realidad” (Entrevista a la Dra. Teresa Manera, junio 2025).

En conclusión, la Reserva se ve perjudicada por la ausencia de información acerca de los visitantes que acuden a las distintas áreas, la falta de planificación turística y de interés de las autoridades públicas, la imposibilidad de realizar visitas guiadas fuera de temporada y los errores en la información que se brinda. Esto dificulta la valorización turística real de este patrimonio y representa barreras para implementar un desarrollo turístico sustentable que resulte en un aprovechamiento del gran potencial turístico de la Reserva.

**Capítulo V:
Discusión y
reflexiones finales**

5.1. Tensiones entre el turismo y la conservación

En primer lugar, resulta importante destacar que, a pesar que la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso integra tres áreas diferentes, el Área 1 no es preservada ni recibe visitas guiadas. Según la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y el Lic. Maximiliano Rueda, se expone que “...es un área liberada y muy castigada” y que “...es un sector que está muy afectado antrópicamente, tiene tránsito de vehículos, la gente anda dando vueltas llevándose piedras, caracoles, no hay controles. Es un área sacrificada” (Entrevista al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025). Asimismo, se han realizado loteos contra el mar; si bien los mismos deben estar retirados 150 metros, como eran loteos previos no se respetó esa distancia, por lo que se encuentran muy cercanos a la Reserva. Además, la circulación de vehículos mencionada genera una gran repercusión sobre el área natural, especialmente en temporada estival. Actualmente, los guardaparques no controlan esta área.

Por otro lado, en el Área 2 y 3 también se observan efectos negativos de la acción antrópica sobre el territorio, aunque ambas áreas se encuentren bajo la supervisión de los guardaparques. Una de las razones por la cual el Área 3 se ve perjudicada es debido a la actividad turística masiva del Complejo Americano. Según la entrevista realizada a un informante clave que trabaja en el Museo Municipal de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino” (2025), la empresa privada “...es la parte masiva que más injiere en el sitio” y “...es una amenaza porque todos van ahí” (Entrevista a informante clave, junio 2025). Esto se explica por el hecho que, a pesar de que se encuentre cerrada el área que contiene las huellas, la actividad masiva que se desarrolla a ambos lados del cerco produce un impacto significativo sobre la Reserva, por la circulación de vehículos y la acumulación de personas y residuos en la playa. También, existen personas que acceden al área de las huellas cuando la guardaparque no se encuentra en la zona, y muchas veces realizan actividades prohibidas como pescar o ingresar con perros. En la figura 14, se observa al perro del dueño del Complejo Americano, que suele caminar por encima de las plataformas de huellas del Área 3 de la Reserva.

Figura 14

Mascota sobre plataforma de huellas



Fuente: Budassi, S., 2025.

Por otro lado, la actividad turística masiva se evidencia en los residuos que pueden encontrarse sobre la playa. El Municipio no realiza la recolección de residuos en esa zona, por lo que esta tarea estaría a cargo del Complejo Americano. Sin embargo, esto no siempre ocurre, y muchas veces es la guardaparque quien debe abocarse a la tarea de recolección en las proximidades del área natural (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

Otra problemática a la que se enfrenta el Área 3 es la realización de fiestas masivas en sus alrededores, organizadas en época estival. Esto conlleva el riesgo de que, en su camino hacia las fiestas, las personas puedan pisar las plataformas de huellas. Sumado a esto, los vehículos utilizan la calle aledaña a la zona cerrada de huellas; en ocasiones, los conductores se encuentran bajo efectos del alcohol y generan daños sobre la cartelería o los postes del área (Entrevista a informante clave, junio 2025). Según la entrevista realizada a la Dra. Teresa Manera y el Lic. Maximiliano Rueda (junio 2025), recientemente se encontraron huellas cerca del Complejo Americano, ubicadas en la calle sobre la playa, donde se deja pasar a los vehículos. Esto se debe a que las capas de huellas humanas se encuentran sobre otras capas de mayor antigüedad que contienen huellas de animales. Por lo tanto, estas últimas son aplastadas con el paso de los vehículos. Sumado a esto, la guardaparque de la Reserva afirma que, por la intervención del mar sobre la línea del médano, en el último tiempo se expusieron rocas con huellas. Esto sucedió no sólo en el área natural, sino también dentro del Complejo Americano; sin embargo, al ubicarse dentro de una empresa privada, el personal de la Reserva no pudo intervenir para proteger este patrimonio (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

De igual manera, el Área 2 resulta afectada por la circulación de los vehículos, a pesar de que se encuentra prohibido conducir en la zona cercada (Figura 15). Contra el pie de médano, se observa un pavimento conformado por distintas piedras aplastadas por el paso de las camionetas; si bien en el Área 2 el impacto no es tan relevante como en otras áreas, “...*la circulación de un solo vehículo puede traerte un crimen en cuanto a ruptura de huellas que son únicas, con el paso de una sola camioneta*” (Entrevista al Lic. Maximiliano Rueda, junio 2025). A su vez, las personas suelen romper el alambrado que cerca la zona de yacimientos tanto del Área 2 como del Área 3 para poder circular con sus vehículos. Según la guardaparque, la parte más difícil de su trabajo consiste en controlar a aquellas personas que conducen sus vehículos sobre la playa a pesar de las prohibiciones vigentes: “...*vos no podés pararlo a eso. Y menos cuando estás sola, es mucho. Cuando no hay personal y no tenés apoyo de los lugares, es muy difícil trabajar*” (Entrevista a Claudia López, julio 2025).

Figura 15

Zona cercada del Área 2



Fuente: Budassi, S., 2025.

Los efectos negativos del turismo sobre la Reserva demuestran la importancia de implementar un plan de manejo para lograr la conservación adecuada del área. A partir de la entrevista realizada a la Dra. María Luz Endere, investigadora del CONICET especialista en la temática y profesora de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se evidencia que la ausencia del plan de manejo es “...*el primer problema del área, fundamental para la Reserva*” (Entrevista a la Dra. María Luz Endere, julio 2025). La referente expone que, para poder controlar la afluencia turística y minimizar los impactos negativos, es de relevancia contar con un plan para el control de la actividad turística, incorporando también un control policial en el área. Asimismo, la Reserva necesita una

adecuada zonificación, donde la población local y los actores vinculados a la Reserva participen en su elaboración: *“...una de las claves para que la zonificación se respete es hacerlo con participación de la gente. Con mesas de diálogo y consenso, vos tenés que generar que todos los actores involucrados formen parte de la mesa y ellos se comprometan”* (Entrevista a la Dra. María Luz Endere, julio 2025).

5.2. Reflexiones finales

El paradigma del desarrollo sustentable, que comienza a generalizarse a partir de la segunda mitad de los años 80, ha cobrado relevancia a nivel mundial y es utilizado en todo tipo de ámbitos. La actividad turística no es ajena a estos procesos; en las últimas dos décadas crece la importancia de la sustentabilidad en el turismo, donde temas y problemáticas asociados a los principios de sustentabilidad se incorporan en la agenda de organismos gubernamentales e internacionales, y en el diseño de políticas públicas. En este contexto, el turismo ocupa un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A escala nacional, según el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), formulado en el año 2005, se considera al turismo sustentable como una herramienta de conservación y de inclusión social en las áreas protegidas y sus comunidades asociadas en nuestro país. Por lo tanto, se considera que, para alcanzar un desarrollo sustentable en la actividad turística, se debe establecer un equilibrio adecuado entre las cuatro dimensiones de la sustentabilidad: ecológica, económica, política y social.

En este sentido, el presente trabajo tuvo por objetivo analizar las políticas y estrategias desplegadas en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co - Monte Hermoso, en relación a los propósitos que fundamentaron su incorporación en la agenda pública y los resultados que surgen de su implementación, poniendo en tensión los discursos con la práctica. A partir de dicho análisis, se pudo constatar la hipótesis que guió la investigación, debido a que se evidencia que las políticas formuladas y los discursos de las agendas de gobierno en torno al desarrollo turístico sustentable de la Reserva, presentan contradicciones y diferencias en su implementación en relación a sus propósitos originales. Por lo tanto, es posible afirmar que existe una tensión entre los objetivos definidos y las prácticas en el territorio.

En primer lugar, a partir del análisis de la dimensión ecológica del desarrollo sustentable, se observa que, desde lo discursivo, se exhibe al turismo como un medio para conservar el

patrimonio y sensibilizar a la población. Sin embargo, en la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso, el patrimonio paleontológico y arqueológico se encuentra riesgo de destrucción, con una de las tres áreas que integran el área natural sin protección de ningún tipo. En este sentido, se evidencian distintos impactos sobre el área natural debido a la actividad turística masiva que tiene lugar en época estival: de manera frecuente los vehículos circulan en las zonas cercadas de huellas, las personas ingresan al área sin respetar las normas, sumado al riesgo de contaminación a causa de los residuos que los turistas dejan en la playa. Las problemáticas ambientales que enfrenta el área natural protegida se agravan ante la ausencia de un plan de manejo.

En segundo lugar, en el análisis de la dimensión económica, se pone de manifiesto que los objetivos económicos prevalecen sobre la conservación del patrimonio. Esto se debe al gran poder e influencia que ejercen los actores privados, con el Complejo Americano en control del Área 3 de la Reserva, y los actores pertenecientes al sector inmobiliario de Pehuén Co ejerciendo presión sobre el recurso de costa en el balneario. En contraste, resulta relevante mencionar que el Complejo Americano, como parte de su discurso empresarial, declara ser una empresa comprometida con el desarrollo sostenible.

Estas situaciones conducen a reflexionar sobre el rol de las autoridades públicas y la ausencia de regulación por parte del Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales y del Municipio de Monte Hermoso, que eligen no intervenir sobre los actores que concentran el poder económico del área. Asimismo, cabe destacar que el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, organismo del cual depende la Reserva, afirma tener como objetivos la conservación, el uso sostenible y la protección de las áreas para fortalecer las identidades locales y mejorar la calidad de vida de los bonaerenses. Sin embargo, todos los actores entrevistados en la presente investigación coinciden en que esto no sucede, ya que el Ministerio de Ambiente se encuentra completamente ausente. Según la entrevista realizada a la Dra. María Luz Endere, la situación mencionada no ocurre sólo en la Reserva, sino que es un problema generalizado en la provincia de Buenos Aires: “...*el Ministerio de Ambiente es anti-protección, nadie controla. Hay toda una política que lleva décadas, de no controlar nada, y no proteger nada*”. La causa de esto radica en que, como indica la entrevistada, “*está la idea de que la Provincia de Buenos Aires es una provincia en la que hay que hacer plata, hay que explotar todo. Que si nosotros protegemos, estamos en contra del progreso*” (Entrevista a María Luz Endere, julio 2025).

En tercer lugar, en la dimensión política se observa que no existe participación política de los actores que integran la escala local. Si bien la Sociedad de Fomento “Amigos de Pehuén Co” ha cumplido el rol de acompañar a la Reserva a través de los años, tanto los residentes de Pehuén Co como de Monte Hermoso no tienen lugar en la toma de decisiones. Por este motivo, la población local no cuenta con la posibilidad de intervenir en la definición de la Reserva que ellos desean. Al invisibilizar a estos actores fundamentales, se genera un impacto directo sobre el área natural, ya que, para lograr la efectiva conservación del patrimonio, es fundamental el consenso y la participación de la población local.

Por otra parte, al analizar la dimensión social, se evidencia que la Reserva cuenta con un gran potencial para atraer visitantes y contribuir a la desestacionalización de la demanda turística. No obstante, sólo se realizan visitas guiadas durante los meses de verano. En consecuencia, si bien las visitas guiadas tienen un costo bajo, únicamente pueden acceder a realizarlas aquellos turistas que viajan en temporada estival, excluyendo a los visitantes que pueden estar interesados en visitar el área natural en otros momentos del año. Por otro lado, se constata que los guardaparques, empleados del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, se enfrentan a condiciones laborales precarias y a una sobrecarga de trabajo, al ser un número reducido de trabajadores que debe encargarse del control y cuidado de grandes áreas. Sin derechos laborales y condiciones de vida dignas para los trabajadores de la Reserva, no es posible pensar en un desarrollo turístico sustentable.

Por último, cabe destacar el rol que ocupan los guardaparques de la Reserva, el Museo de Ciencias Naturales “Carlos Darwin” y el Museo de Ciencias Naturales “Vicente Di Martino”, por su dedicación a la protección del patrimonio y su resistencia ante el avance del poder económico y la desidia de las autoridades públicas.

De esta manera, es posible afirmar que los objetivos de desarrollo turístico sustentable en la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén Co – Monte Hermoso, plasmados en agendas de gobierno y políticas, no se cumplen en las prácticas en el territorio. Por consiguiente, a pesar de su enorme potencial, en la actualidad no existe un turismo sustentable en el área natural. El desarrollo turístico sustentable en la Reserva únicamente puede alcanzarse si se prioriza la conservación de este patrimonio único en el mundo por sobre los intereses económicos de ciertos actores sociales.

Bibliografía

AROCENA, J. (2001). “Globalización, integración y desarrollo local”. En: Vazquez Barquero, A. y Madoery, O. *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones. Pp. 1-13.

AROCENA, J. (2006). “La tensión actor-sistema en los procesos contemporáneos de desarrollo”. En: Carrizo L. y Galliccio E. (Eds.). *Desarrollo local y gobernanza. Enfoques interdisciplinarios*. Montevideo: CLAEH-MOST-UNESCO. Pp. 101-109.

BARREIRO, F. (1998). Los agentes de desarrollo: Una reflexión sobre el desarrollo local y sus protagonistas. *Cuadernos del CLAEH*, N° 45/46 (13), pp. 143-154.

CALZOLARI, C. (2016). “Turismo sustentable en Villa Amancay, Provincia de Córdoba”. Director: Arq. Juan Carlos Pascale. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

COMISION MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (1987). *Nuestro Futuro Común (Informe Brundtland)*. Naciones Unidas. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es&v=pdf>

COMPLEJO AMERICANO. (s.f.). *Sitio oficial del Complejo Americano*. Disponible en: <https://www.complejoamericano.com/>

CONFORTI, M.E., GONZÁLEZ, N. Y ENDERE, M.L. (2014). El desafío de articular turismo cultural y patrimonio arqueológico. El caso de Olavarría, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, N°23 (volumen 4), pp. 749-767. Disponible en: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17322014000400006&script=sci_arttext

CONSEJO EUROPEO (2025). *El Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000)*. Disponible en: <https://www.coe.int/en/web/landscape/the-european-landscape-convention>

DE CABO, F. y SPEAKE, M. A. (eds.). (2021). *Áreas naturales de la Provincia de Buenos Aires*. 1ª ed. La Plata: Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

DURAN, D. (2010). *Las dimensiones de la sustentabilidad*. Disponible en: <https://observatoriocdbolivia.wordpress.com/2013/11/14/las-dimensiones-de-la-sustentabilidad/>

ENDERE, M. Y J. PRADO. (2009). “Criterios de selección valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos”. En: M. L. Endere y J. L. Prado (Eds.) (2009), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil*. Tandil: INCUAPA, UNCPBA. Pp. 49-66.

MUSEO MUNICIPAL DE CIENCIAS NATURALES CARLOS DARWIN. (2025). *Mapa de ubicación de las áreas de la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial Pehuen Co – Monte Hermoso*. Escala no proporcionada. Disponible en: <https://musedarwin.com.ar/reserva-geologica-paleontologica-y-arqueologica-provincial-pehuen-co-monte-hermoso/>

FERNÁNDEZ, C. & BAPTISTA P. (2006). *Metodología de la investigación científica* (6ª ed.). Disponible en: <https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista%20Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.

GONZALEZ, A. (2016). “Marisol, el pueblo balneario dorreguense que crece. Propuestas para un desarrollo sostenible”. Directora: Mg. Guillermina Urriza. Co-directora: Mg. Silvia Marengo. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

GRUPO AMERICANO (2025). *La empresa*. Disponible en: <https://grupoamericano.com.ar/la-empresa/#:~:text=Con%20la%20confianza%20que%20surge,los%20referentes%20de%20Monte%20Hermoso.>

GUIMARAES, R. (1997). *Modernidad, medio ambiente y ética: nuevo paradigma de desarrollo*. Conferencia Internacional Amazonia 21: una agenda para un mundo sustentable, Brasil, Brasilia.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2014). “Metodología de la investigación”. México D.F.: Ed. McGraw Hill, 60 edición.

HIERNAUX, D.N. (2020). Nuevas encrucijadas para el turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 30 (29), Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 996 – 1011.

IRADI, M.L. (2014). “Las áreas naturales protegidas del sudoeste bonaerense: diseño de una ruta ecoturística”. Directora: Lic. María del C. Vaquero. Co-Director: Arq. Juan C. Pascale.

(Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

LECANDA, L. (2014). “Valorización turística del patrimonio arqueológico del circuito mar y sierra”. Directora: Mg. Cecilia Alejandra Rodríguez. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

Ley N°10.907. 6 de junio de 1990. Régimen regulatorio de las Reservas y Parques Naturales. Buenos Aires, Argentina

Ley N°10.959. 23 de octubre de 1990. Declárase de interés paleontológico para la Provincia de Buenos Aires, el yacimiento conocido como de Pehuen-Có, en el partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales. Buenos Aires, Argentina.

Ley N°13.394. 15 de diciembre de 2005. Declárase Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén Co-Monte Hermoso”. Buenos Aires, Argentina.

Ley N°15432. 8 de mayo de 2023. Ley de Guardaparques del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. Buenos Aires, Argentina.

Ley N°25.743. 25 de junio de 2003. Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Buenos Aires, Argentina.

Ley N° 27.220. 22 de diciembre de 2015. Declaración de Lugar Histórico Nacional a la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial ‘Pehuen-Co - Monte Hermoso’. Buenos Aires, Argentina.

MADOERY, O. (2020). *Espacios de la política : Cartografías, geoculturas y geopolíticas americanas*. Rosario: Fundación A. Ross.

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2025). *Actividades de la Reserva Natural Pehuén Co - Monte Hermoso*. Disponible en: https://www.ambiente.gba.gob.ar/anp/actividades_PC

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2025). *Autoridades*. Disponible en: <https://www.ambiente.gba.gob.ar/contenido/autoridades>

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2025). *Categorías de Conservación*. Disponible en: <https://www.ambiente.gba.gob.ar/anp/categorias>

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2025). *Reserva arqueológica y paleontológica Pehuen Có - Monte Hermoso*. Disponible en: https://www.ambiente.gba.gov.ar/anp/reserva_arqueol%C3%B3gica_y_paleontol%C3%B3gico_pehuen_c%C3%B3_monte_hermoso

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN. (2025). *Áreas protegidas*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/areas-protegidas>

MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN (2022). *Monumentos y lugares históricos*. Disponible en: <https://datos.cultura.gob.ar/dataset/37305de4-3cce-4d4b-9d9a-fec3ca61d09f/archivo/5a03b397-a27a-4404-a2ec-d5cce6d1bff2>

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN. (2022). *Se oficializó la creación del programa La Ruta Natural*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-oficializo-la-creacion-del-programa-la-ruta-natural>

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN. (2023). *La Ruta Natural: una apuesta integral para el turismo que viene*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ruta-natural-una-apuesta-integral-para-el-turismo-que-viene>

NACIONES UNIDAS (2025). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Para%20alcanzar%20el%20desarrollo%20sostenible,las%20personas%20y%20las%20sociedades>

ONU TURISMO (2025). *Misión y principios*. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/acerca-de-onu-turismo>

ONU TURISMO (2025). *Desarrollo sostenible*. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

ONU TURISMO (2025). *Turismo y la Agenda 2030*. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>.

PACHECO, L. (2018). “De la activación patrimonial a la valorización turística. Estudio de caso: paleoturismo en la Reserva Natural Pehuen Co – Monte Hermoso”. Directora: Dra.

(Mg.) Guerrero, Ana Lía. Co-Directora: Lic. (Mg.) Gallucci, Silvana Soledad. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

RAMÍREZ, L. (2015). *Turismo Sustentable: Nuevas formas de practicar turismo, ¿Nuevas formas de alcanzar objetivos sustentables?*. En Foro Mundial Liderazgo e innovación para un mundo sustentable, Uruguay, Montevideo.

RAMOL SCHOCH, E. (2024). “La mirada de los actores locales de Carhué sobre la sustentabilidad de la actividad turística del destino”. Directora: Lic. Ariadna Tanana. Co-Directora: Mg. Joselina Caruso. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

Resolución N° 6.655. 20 de septiembre de 2012. Declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Reserva geológica, paleontológica y arqueológica provincial “Pehuen Có - Monte Hermoso”. Buenos Aires, Argentina.

RIECHMANN, J. (1995). Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación. *De la economía a la ecología*, Editorial Trotta, Madrid.

SCHENKEL, E., y BERTONCELLO, R. (2022). Política turística y turismo de naturaleza: el patrimonio natural preservado en la redefinición de la Argentina Turística. *Estudios Socioterritoriales. Revista De Geografía*, 32 (135), Centro de Investigaciones Geográficas, pp. 135-153. Disponible en: <https://doi.org/10.37838/unicen/est.32-135>

SCHENKEL, E. y PINASSI, A. (2024). Interacción entre las políticas de conservación de la naturaleza y de turismo en las áreas protegidas de Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, 33(1), 109-142. Disponible en: <https://revistas.uns.edu.ar/rug/article/view/4512>.

SCHENKEL, E. (2024). El desarrollo de destinos turísticos a partir de áreas naturales protegidas en Argentina: un análisis territorial de las políticas de valorización turística. *Revista Reflexiones*, 103 (1), Universidad de Costa Rica, pp. 1-24.

SCHENKEL, E. y CAÑADA, E. (2025). Políticas turísticas en América Latina y el Caribe: intereses y disputas en torno al desarrollo (en prensa).

SCHENKEL, E. (2019). Turismo y política turística. Un análisis teórico desde la ciencia política. *Revista Reflexiones*, 98 (2), Universidad de Costa Rica, pp. 129-140.

SECTUR (Secretaría de Turismo de la Nación). (2005). *Turismo 2025. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*. SECTUR.

SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. (2025). *Áreas Protegidas de la Argentina*. Disponible en: <https://sifap.gob.ar/>

SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (2025). *Pehuén Co – Monte Hermoso*. Disponible en: <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas/pehuen-co-monte-hermoso/353>

SONZINI, E. (2014). “Desarrollo de un turismo de bajo impacto a partir de la valoración y gestión sustentable del patrimonio arqueológico y geomorfológico. Caso de estudio: Reserva Natural Privada Sierras Grandes”. Director: Guillermo Angeles. Co-Director: Gonzalo Iparraguirre. (Tesina de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

SPEAKE, M.A Y ZUCCARINI, L. (2022). *Planificación estratégica en provincia de Buenos Aires para el Desarrollo Sostenible del Turismo: experiencia del Programa PBA SUSTENTABLE*. En Actas del X Simposio Internacional, XVI Jornadas de Investigación – Acción en Turismo, Argentina, Mar del Plata.

TOMADONI, C. (2013). “Desarrollo sostenible: de las 3 dimensiones a las 4 dimensiones”. En: Frausto Martínez, O. y Rojas López, J. (Eds.). *La Observación urbana de la ciudad Latinoamericana*. Cozumel: División de Desarrollo Sustentable de la Universidad de Quintana Roo. Pp. 91-124.

UNESCO (2025). *Patrimonio mundial*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/world-heritage#:~:text=El%20patrimonio%20es%20el%20legado,de%20vida%20y%20de%20inspiraci%C3%B3n>.

UNESCO (2014). *Reserva Provincial Geológica, Paleontológica y Arqueológica Pehuén co - Monte Hermoso*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/tentativelists/5851/>

VELASCO, M. (2020). Políticas públicas para el turismo que se viene. *Revista de occidente*, 464, Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, pp. 27-37.

VELASCO, M. (2009). Gestión turística del patrimonio cultural: enfoques para un desarrollo sostenible del turismo cultural. *Cuadernos de Turismo*, 23, Universidad de Murcia, pp. 237-253.

VENTURINI, E. (2015). Ambiente, sustentabilidad y turismo. La gestión ambiental como perspectiva para el desarrollo turístico sustentable. *Revista Pensum*, 1(1), Universidad Nacional de Córdoba, pp. 8-23.